

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Gestión de Adquisiciones-Contrataciones y Ejecución
Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba,
Tarma - 2021**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. AQUINO LARA JOSE MANUEL
Bach. RICARDI CASTILLO GIULIANA KAREM

Asesor : Mtro. CALDERON FERNANDEZ PAUL CESAR

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 28.07.2021 - 27.07.2022

Huancayo – Perú
2022

DEDICATORIA

A nuestros padres por su apoyo constante y amor incondicional, puesto que esto fue indispensable para nuestro crecimiento personal y profesional.

A nuestros demás familiares por su apoyo y compañía, puesto que esto permitió fortalecer nuestros vínculos y contactos que incrementa nuestra vida profesional.

José Manuel Aquino Lara.

Giuliana Karem Ricaldi Castillo.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Peruana Los Andes, nuestra alma mater, la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, a la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas y a nuestros docentes, quienes con sus valiosos conocimientos hicieron posible nuestro crecimiento profesional y académico, gracias por su dedicación y apoyo profesional que guiaron nuestro camino para lograr nuestros objetivos.

A nuestros asesores que permitieron que este trabajo científico sea posible, por su paciencia y sapiencia y su ilustre instrucción y guía para concluir este trabajo y alcanzar un objetivo más en el proceso de crecimiento personal y profesional.

Los autores.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD (EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

CONSTANCIA

Que, Los Bachilleres: **AQUINO LARA JOSÉ MANUEL** y **RICALDI CASTILLO GIULIANA KAREM**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, han presentado su informe final de TESIS titulado: **"GESTIÓN DE ADQUISICIONES-CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA, TARMA - 2021"**. originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **30%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 15 de septiembre del 2022



Dr. Armando Juan Aduato Ávila
Director de Unidad de Investigación
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

INTRODUCCIÓN

Bajo esta problemática; podemos observar que pese a la normatividad de gestión pública (Ley N°30225); sea de adquisiciones o contrataciones en el sector público, no es posible la regulación y administración de recursos públicos en todos los niveles gubernamentales. Asimismo, los datos respecto a la ejecución presupuestal que presenta el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), no es suficiente y generalizable para todas las regiones y; mucho menos, para los gobiernos locales como entidades responsables de su jurisdicción. Por ello, se hace fundamental el estudio de variables relacionadas a la gestión de recursos públicos y la ejecución presupuestal para aclarar el panorama de los gobiernos regionales y; sobre todo de los gobiernos locales. En este caso, el presente estudio se enfocó en estudiar la relación existente entre la gestión de adquisiciones y contrataciones y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acobamba, de la Provincia de Tarma de la Región Junín del Perú. El estudio se realizó utilizando el método general científico y el método específico hipotético-deductivo, el tipo de investigación es aplicada, el nivel correlacional y el diseño fue descriptivo correlacional en una muestra de 58 colaboradores de la municipalidad mencionada. Para la recolección de los datos se utilizó el Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones y el Cuestionario de Ejecución Presupuestal, para la comprobación de las hipótesis se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman. El contenido del presente documento es el siguiente:

En el primer capítulo, se presenta el planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, la delimitación del problema, la formulación del problema, el problema general y el problema específico, las justificaciones, social teórica y metodológica y los objetivos generales y específicos.

En el segundo capítulo, se precisa el marco teórico científico, donde se describe presentan los antecedentes internacionales y nacionales, las bases teóricas o científicas propiamente dichas y el marco conceptual.

En el tercer capítulo, se precisan las hipótesis, donde están la general y las específicas, así también se detallan las variables en definición conceptual y operacional.

En el cuarto capítulo, se presenta la metodología, donde se precisa el método de investigación, el tipo de investigación, el nivel de investigación, el diseño de la investigación, la población, la muestra y el tipo de muestreo; las técnicas e instrumentos de recolección de datos; las técnicas de procesamiento y análisis de los datos y los aspectos éticos de la investigación.

En el quinto capítulo, se presentan los resultados, donde se muestran la descripción de los resultados, la comprobación de las hipótesis utilizando la estadística descriptiva e inferencial respectivamente. Así mismo se muestra la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones.

Por último, se especifican las referencias bibliográficas de acuerdo a lo establecido en las Normas APA y los anexos, donde se presenta la matriz de consistencia, la matriz de operacionalización de las variables, la matriz de operacionalización de los instrumentos, los instrumentos de investigación, la validez y confiabilidad de los instrumentos, la data de la base de datos de procesamiento y el consentimiento informado.

Los autores.

CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
INTRODUCCIÓN	vi
CONTENIDO DE TABLAS	xi
CONTENIDO DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Delimitación del problema	17
1.3. Formulación del problema	18
1.3.1. Problema general	18
1.3.2. Problema específico	18
1.4. Justificación	18
1.4.1. Social	18
1.4.2. Teórica	19
1.4.3. Metodológica	19
1.5. Objetivo	19
1.5.1. Objetivo general	19
1.5.2. Objetivos específicos	19
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes	21
2.2. Bases teóricas o científicas	27

2.2.1. Gestión de adquisiciones y contrataciones	27
2.2.2. Ejecución Presupuestal	37
2.3. Marco conceptual.....	45
CAPÍTULO III HIPÓTESIS	47
3.1. Hipótesis general.....	47
3.2. Hipótesis específicas	47
3.3. Variables	48
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.....	50
4.1. Método de investigación.....	50
4.2. Tipo de investigación.....	50
4.3. Nivel de investigación.....	51
4.4. Diseño de investigación	51
4.5. Población y muestra.....	52
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	53
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	55
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	56
CAPÍTULO V RESULTADOS.....	58
5.1. Descripción de resultados	59
5.2. Contrastación de hipótesis	63
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	67
CONCLUSIONES.....	73
RECOMENDACIONES	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75

ANEXOS	80
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	81
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables.....	82
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento.....	83
Anexo 4: El instrumento de investigación.....	85
Anexo 5: Confiabilidad y validez de los instrumentos.....	89
Anexo 6: Data de procesamientos de datos	93
Anexo 7: Consentimiento informado.....	94

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 <i>Población y muestra de la investigación</i>	52
Tabla 2 <i>Gestión de adquisiciones y contrataciones y ejecución presupuestal.</i>	59
Tabla 3 <i>Plan anual de contrataciones y ejecución presupuestal.</i>	60
Tabla 4 <i>Procesos de selección y ejecución presupuestal.</i>	61
Tabla 5 <i>Ejecución contractual y ejecución presupuestal.</i>	62
Tabla 6 <i>Correlación entre gestión de adquisiciones-contrataciones y ejecución.</i>	63
Tabla 7 <i>Correlación entre el plan de contrataciones y la ejecución presupuestal.</i>	64
Tabla 8 <i>Correlación entre los procesos de selección y la ejecución presupuestal.</i>	65
Tabla 9 <i>Correlación entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal.</i>	66
Tabla 10 <i>Confiabilidad del Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones</i>	89
Tabla 11 <i>Validez del Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones</i>	90
Tabla 12 <i>Confiabilidad del Cuestionario de Ejecución Presupuestal</i>	91
Tabla 13 <i>Validez del Cuestionario de Ejecución Presupuestal</i>	92

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1 <i>Esquema del diseño de la investigación.</i>	51
Figura 2 <i>Gestión de adquisiciones y contrataciones y ejecución presupuestal.</i>	59
Figura 3 <i>Gestión de adquisiciones y contrataciones y ejecución presupuestal.</i>	60
Figura 4 <i>Procesos de selección y ejecución presupuestal.</i>	61
Figura 5 <i>Ejecución contractual y ejecución presupuestal.</i>	62

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acobamba, Tarma – 2021. El método general de investigación fue científico, el método específico que se utilizó fue hipotético-deductivo, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel fue el correlacional y el diseño que se empleó fue el descriptivo-correlacional. Para la recolección de los datos se utilizó el Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones y el Cuestionario de Ejecución Presupuestal en 58 colaboradores de la municipalidad en mención. Los resultados encontrados refieren que el 29% de la ejecución presupuestal es promedio y el 71% es efectiva, el 28% de la gestión de adquisiciones y contrataciones es regular u el 72% es adecuado. Para la comprobación de las hipótesis se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman, cuyo valor rho fue de 0,959 y un p-valor de 0,000 siendo este menor al nivel alfa (0,05). Se concluye que existe relación directa y significativa entre las variables, es decir, entre más adecuado sea la gestión de adquisición-contratación, más efectiva es la ejecución presupuestal. Se recomienda que se publique los resultados y se continúe con la línea de investigación, así como el diseño de estrategias para incrementar aún más los niveles eficientes de la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Palabras claves: Gestión de adquisiciones y contrataciones, ejecución presupuestal, municipalidad.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship that exists between procurement-contracting management and the budget execution of the District Municipality of Acobamba, Tarma - 2021. The general research method was scientific, the specific method used was hypothetical-deductive, the type of research was applied, the level was correlational and the design used was descriptive-correlational. For data collection, the Procurement and Contracting Management Questionnaire and the Budget Execution Questionnaire were used in 58 employees of the aforementioned municipality. The results found that 29% of budget execution is average and 71% is effective, 28% of procurement and contracting management is regular, and 72% is adequate. To test the hypotheses, the Spearman Rho coefficient was used, whose rho value was 0.959 and a p-value of 0.000, this being less than the alpha level (0.05). It is concluded that there is a direct and significant relationship between the variables, that is, the more appropriate the procurement-contracting management, the more effective the budget execution. It is recommended that the results be published and that the line of research continue, as well as the design of strategies to further increase the efficient levels of procurement-contracting management and budget execution in the municipality.

Keywords: Procurement and contracting management, budget execution, municipality.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En Latinoamérica, todos los países cuentan con normas para regular los procedimientos de compras (adquisiciones) y contrataciones en el sector público como base de la gestión financiera pública. En un alto porcentaje de países de la región, la normatividad tiene carácter legal y se encuentra regulada por una ley promulgada por el poder legislativo. Dichas leyes le atribuyen estabilidad a las políticas y procesos de compras y contrataciones debido a que su modificación no depende del gobierno descentralizado (Pimenta & Pessoa, 2015). En el ámbito de las adquisiciones y contrataciones públicas y teniendo en cuenta que son actividades que suponen el mayor gasto gubernamental y su representatividad va de entre el 10% y el 15% del PBI a nivel mundial (según la OCDE), la gestión de recursos públicos debe llevarse a cabo eficientemente para optimizar las inversiones públicas (García, 2019).

En el Perú, la Ley de contrataciones del Estado - Ley N°30225 establece que las normas respecto a la gestión de adquisiciones y contrataciones están direccionadas a optimizar el valor de la inversión de recursos del Estado y la promoción de actos en el marco de la gestión por resultados en los procedimientos de contratación; sea de un bien, servicio u obra (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019). No obstante, existen irregularidades en torno al cumplimiento de la ley, el normal desarrollo de los procedimientos de adquisición y contratación, y; por ende, la ejecución presupuestal.

Es así que, el 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) descubrió que los gobiernos a nivel nacional, regional y local presentaban retrasos en cuanto a la ejecución presupuestal de los recursos que se les habían asignado; así como, irregularidades en algunos actos relacionados a los servicios públicos (Diario Gestión, 2019). Asimismo, el “Reporte de análisis de Ejecución Presupuestal” llevado a cabo por el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) señaló que a marzo del 2020 los gobiernos regionales ejecutaron una suma de S/ 2,454 millones; lo cual equivale a S/ 231 millones por encima del periodo anterior. El análisis por departamento determinó que la región Piura es la que contribuye en mayor medida a dicho crecimiento; cifras que ponen en séptimo lugar a la región Junín con un monto de S/ 14 millones; situación que difiere si estudiamos la ejecución presupuestal por gobierno local.

Tal es el caso de la Municipalidad Distrital de Acobamba, que el 2019 tenía un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de S/ 1,457,533; del cual, devengó S/ 625,578; alcanzando un avance del 42,9 % en su ejecución presupuestaria (Congreso de la República, 2019). Sin embargo, para el 2020 tuvo un PIM mayor, correspondiente a S/ 4,641,729; y ejecutó solo S/ 1,171,476; generando que el nivel de ejecución presupuestaria se redujera al 25,2% (Congreso de la República, 2020). Bajo esta

problemática; podemos observar que pese a la normatividad de gestión pública (Ley N°30225); sea de adquisiciones o contrataciones en el sector público, no es posible la regulación y administración de recursos públicos en todos los niveles gubernamentales. Asimismo, los datos respecto a la ejecución presupuestal que presenta el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), no es suficiente y generalizable para todas las regiones y; mucho menos, para los gobiernos locales como entidades responsables de su jurisdicción. Por ello, se hace fundamental el estudio de variables relacionadas a la gestión de recursos públicos y la ejecución presupuestal para aclarar el panorama de los gobiernos regionales y; sobre todo de los gobiernos locales. En este caso, el presente estudio se enfocará en estudiar la relación existente entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acobamba, de la Provincia de Tarma de la Región Junín del Perú.

1.2. Delimitación del problema

Delimitación temporal: La investigación tuvo una duración de 12 meses, iniciando en febrero del 2021 y culminando en enero del 2022.

Delimitación espacial: La investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Acobamba, de la Provincia de Tarma de la Región Junín del Perú.

Delimitación teórica: La investigación se realizó en base a lo planteado por la teoría explicativa acerca de la gestión de adquisiciones y contrataciones y la teoría que explica la ejecución presupuestal.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021?

1.3.2. Problema específico

- ¿Qué relación existe entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021?
- ¿Qué relación existe entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021?
- ¿Qué relación existe entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

La investigación presente, benefició a las autoridades y colaboradores de la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma, puesto que ayudaron a conocer los niveles de la gestión de adquisiciones y contrataciones y los niveles de ejecución presupuestal, pudiendo identificar la existencia un adecuado manejo de estos recursos y así se pueda intervenir, creando estrategias de mejora o regulación, según los resultados que se presenten.

1.4.2. Teórica

La investigación presente, permite generalizar los resultados obtenidos en contextos similares a fin de poder conocer un nivel sistemático de ocurrencia entre municipalidades que estén expuestas a igual condiciones en base a lo que manifiestan los teóricos expertos respecto a la gestión de adquisiciones y contrataciones como lo refiere el OSCE (2012) y lo explicado sobre la ejecución presupuestal del Estado Peruano (2020). Así mismo este estudio brindó información como antecedente para próximas investigaciones.

1.4.3. Metodológica

El presente estudio ayudó a proponer nuevas formas de investigaciones, de mayor nivel metodológico, instrumental y operativo; que puedan explicar las posibles causas y efectos que la interrelación de las variables de estudio. Para la obtención de resultados objetivos y veraces, se realizó la validez interna y confiabilidad de los instrumentos, mediante una prueba piloto, respetando los principios operacionales y éticos que se demandó para el cumplimiento verídico de los objetivos e hipótesis planteadas en la investigación.

1.5. Objetivo

1.5.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- Identificar la relación entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

- Identificar la relación que existe entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.
- Identificar la relación que existe entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales

Guano (2019) de la Universidad Técnica de Ambato en Ecuador, llevó a cabo el “*Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa*”, mediante el cual se propuso determinar la relación existente entre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento del POA y las contrataciones públicas de los GAD Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa; la metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, la muestra finita se conformó por 24 directivos del Cantón, a quienes se les evaluó a través de entrevistas y cuestionarios. Los resultados evidenciaron inconsistencias entre el manejo de ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Plan Operativo Anual y las contrataciones públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El coeficiente

de correlación de Pearson, cuyo valor fue de 0,99, determinó la relación alta entre las variables analizadas. Se concluye que una adecuada ejecución presupuestaria optimizaría el cumplimiento de planes operativos anuales y contrataciones públicas, evitando sesgos en la ejecución de los planes de los GAD.

Guamán (2018) de la Universidad Técnica de Ambato en Ecuador, a través de su investigación, "*Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Picaihua y Pilahuín*", se propuso evaluar la incidencia de los procesos de contratación pública sobre la ejecución presupuestaria fiscal de los GAD Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín; La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, la muestra finita se conformó por todos los colaboradores de los GAD, quienes fueron evaluados a través de entrevistas y cuestionarios. Los resultados evidenciaron una inadecuada ejecución presupuestaria a causa del desconocimiento de procesos de contrataciones públicas por parte de los colaboradores de los GAD, lo cual, genera que las contrataciones públicas sean deficientes y el control de presupuesto no tenga un adecuado control. El cálculo de la t de student, cuyo valor fue de 3. Se concluye que la relación entre las variables analizadas, es decir, un adecuado proceso de contratación pública optimizaría la ejecución presupuestaria final en los GAD.

Toledo (2017) de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a través de su investigación, "*Análisis de la gestión en la ejecución presupuestaria en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP Unidad de Negocio Termoesmeraldas*", llevó a cabo el análisis de la gestión para la ejecución presupuestal en CELEC EP, cuya metodología fue de enfoque cualitativo, nivel explicativo y diseño

no experimental, la muestra no probabilística intencional se conformó por 15 funcionarios de las entidades y la recolección de datos se realizó mediante entrevistas. El análisis de gestión para la ejecución presupuestal demostró una deficiente la planificación operativa en CELEC EP-Corporación Eléctrica. Asimismo, se evidenció un desabastecimiento en los procesos de compra, generando que los planes y programas retrasen su cumplimiento, y afectando la ejecución presupuestaria. Por otro lado, se halló que los directivos no cumplen con retroalimentar los resultados, lo cual, ocasiona una falta de compromiso en los colaboradores. En conclusión, la falta de procedimientos corporativos causa confusión respecto a la ejecución, clausura y liquidación de presupuestos en la Corporación Eléctrica CELEC EP.

Núñez (2016) de la Universidad Técnica de Ambato en Ecuador, a través de la investigación, *“La gestión de adquisición de bienes y servicios y su efecto en la ejecución presupuestaria en la Subsecretaría Zonal de Planificación 3 Centro”*, se propuso demostrar la influencia de la gestión de adquisición de bienes y servicios sobre la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría Zonal de Planificación 3 Centro; la metodología utilizada fue de enfoque cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, al muestra no probabilística intencional se conformó por 21 colaboradores de la entidad, quienes fueron evaluados mediante entrevistas y cuestionarios. Los resultados evidenciaron que los procesos administrativos de la institución presentan falencias, por tanto, no son los más adecuados para el cumplimiento óptimo de la ejecución presupuestaria y los objetivos institucionales. El cálculo del valor Z (3,85) determinó la relación altamente significativa entre las variables analizadas. Concluyendo que la gestión de adquisición de bienes y servicios tiene repercusiones sobre la ejecución presupuestaria y, consecuentemente, en la

asignación de recursos para el ejercicio económico de la Subsecretaría Zonal de Planificación 3 Centro.

Armas (2016) de la Universidad Técnica de Ambato en Ecuador, llevó a cabo la investigación, “*La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato*”, cuyo objetivo se enmarcó en evaluar y analizar la ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios en el CIC de la Universidad Técnica de Ambato; la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, la muestra censal se conformó por 45 funcionarios a quienes se les evaluó por medio de cuestionarios. Tras el análisis de datos se evidenció que la ejecución presupuestaria del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato, se ve influenciada por los procesos de adquisición de bienes y servicios. Concluyendo que contar con un Sistema de Compras Públicas para agilizar dichos procedimientos optimizaría los tiempos y recursos económicos y, por ende, la ejecución de presupuesto.

Antecedentes nacionales

Cuipal (2019) de la Universidad César Vallejo en Chiclayo, llevó a cabo el estudio, “*Procesos de adquisiciones y su influencia en la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Amazonas – Chachapoyas*”, cuyo objetivo fue determinar si los procesos de adquisiciones influyen en la ejecución presupuestal de la UE400-DIRESA Amazonas; la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, la muestra censal se conformó por 11 colaboradores de la entidad, quienes fueron evaluados por medio de entrevistas y cuestionarios. Los resultados determinaron que

los procesos de adquisiciones son regulares y la ejecución presupuestal es buena, puesto que se enfocan en el cumplimiento de objetivos institucionales sobre la base de prioridades y plazos establecidos. El coeficiente de correlación de Pearson evidenció un valor de $=0,632$, con el cual, se determinó la relación alta entre las variables analizadas. Concluyendo que la eficiencia en los procesos de adquisición, mejoraría el desempeño de la Unidad Ejecutora 400 – DIRESA Amazonas.

Mamani (2019) de la Universidad César Vallejo en Lima, desarrolló la investigación, “*Gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román - Puno 2017*”, con el propósito de conocer y analizar los niveles de gestión en las contrataciones públicas de la Municipalidad del distrito de San Román; la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, la muestra no probabilística intencional se conformó por 54 trabajadores, a quienes se les administró un cuestionario para recolectar la información necesaria. Tras el análisis de resultados se evidenció un nivel regular (96,3%) en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad de San Román, caracterizada por niveles regulares en la planificación o actos preparatorios (77,8%), el procedimiento de selección (77,8%), la ejecución contractual (66,7%), y un nivel bueno en la solución de controversia (70,4%). Concluyendo que la mayoría de trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Román percibe de manera regular la gestión de las contrataciones públicas.

Ancco (2018) de la Universidad César Vallejo en Lima, llevó a cabo la investigación, “*Relación entre la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones y la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios – 2017*”, con el propósito de determinar la relación existente entre la gestión de adquisiciones y

contrataciones y la ejecución presupuestal de la DIRESA de Madre de Dios; la metodología se enmarcó en un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño descriptivo correlacional de corte transversal no experimental, la muestra probabilística de tipo aleatorio simple se conformó por 53 servidores de la entidad, quienes fueron evaluados a través de cuestionarios. Los resultados demostraron que el 56,6% de servidores tiene una buena percepción sobre la gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal. El coeficiente de correlación de Pearson $R= 0,838$, determinó la relación positiva significativa entre las variables analizadas. Concluyendo que la mejora en la gestión de adquisiciones y contrataciones optimizaría la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Saavedra (2017) de la Universidad César Vallejo en Lima, llevó a cabo la investigación, “*Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales, Provincia de San Martín, 2017*”, con el objetivo de determinar la manera en que la gestión de contrataciones públicas se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad del Distrito de Morales; la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, la muestra censal se conformó por 27 trabajadores, quienes fueron evaluados a través de cuestionarios. La comprobación de hipótesis a través Chi Cuadrado evidenció un valor tabular de $=38.8851$ y un valor calculado de $=120.0$, los cuales, indican la relación entre las variables analizadas. Concluyendo que la gestión de contrataciones públicas, así como, cada una de sus dimensiones (gestión legal y gestión del potencial humano) se relacionan con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales.

Mestas (2017) de la Universidad Nacional del Altiplano en Puno, llevó a cabo la investigación, “*El proceso de adquisición de bienes y prestación de servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de la UNAP, periodos 2012 – 2013*”, con el propósito de evaluar la incidencia del proceso de adquisición de bienes y servicios sobre la ejecución presupuestaria de la UNAP; utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental correlacional, la muestra no probabilística se conformó por los encargados de la unidad de Abastecimiento, el área de Procesos de Selección y Adquisiciones y la unidad de presupuesto, quienes fueron entrevistados. Los resultados evidenciaron que los procesos de adquisición en la UNAP son regulares, debido a, la falta de capacitación del personal y la inoportuna programación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Se concluye que los objetivos y metas institucionales se cumplen de manera regular, generando que la ejecución de presupuesto no sea al 100%. Concluyendo que el proceso de adquisición (bienes-servicios) incide en la ejecución presupuestal.

2.2. Bases teóricas o científicas

2.2.1. Gestión de adquisiciones y contrataciones

Al momento en que una entidad realiza el contrato de un bien, servicio o ejecución de obra; se encuentra de por medio dos aspectos importantes, primero, cubrir la necesidad de la entidad y, segundo, satisfacer la necesidad de la sociedad. Esta última resulta trascendental, puesto que, es una finalidad pública que el Estado trata de cumplir mediante las entidades (Hernández D. S., 2015).

Siguiendo a Hernández (2015), la “Ley de Contrataciones del Estado” en el Perú, ha precisado la manera llevar a cabo los procedimientos de contratación pública,

buscando la forma de evitar irregularidades por parte de los intervinientes. En ese sentido, la normatividad ha estado en constante modificación.

A continuación, se presenta las principales conclusiones de la reforma normativa de la “Ley de Contrataciones del Estado” (Hernández D. S., 2015):

- a) La reforma busca que la finalidad de las compras públicas se dirija al cumplimiento de objetivos y utilidades de las contrataciones, por encima de los procedimientos. Es decir, la satisfacción de necesidades sociales que; consecuentemente, impacte en mejores condiciones de vida ciudadana.
- b) Propone hacer uso de una metodología de gestión por resultados que permita alcanzar objetivos y metas; esto implica otorgar herramientas de mejor y mayor calidad, para que los encargados de operación logística gestionen las compras públicas de manera más factible. Asimismo; otorga al funcionario público una actuación más discreta en los procedimientos, con el fin, de que la compra sea efectuada de manera eficiente.
- c) La nueva metodología de contratación es una necesidad que expone la simplificación de etapas y plazos; así como, el recorte de barreras que permita la participación de una cantidad mayor de postores.
- d) Exige una transformación radical en la forma en que los funcionarios piensan sobre la programación y ejecución de procesos de selección; así también, de quienes cumplen el papel de control y supervisión. Esto supone el cambio de estructuras con la finalidad de que los procedimientos se efectúen; por encima de la documentación, en el marco de la gestión por resultados.

Los procedimientos de contratación del Estado se encuentran regidos por la Ley N°30225 - “Ley de Contrataciones del Estado”; fue modificado por el Decreto

Legislativo N°1444; y su reglamento, aprobado a través del Decreto Supremo N°082-2019-EF; que posterior a su publicación en el Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, entró en vigencia el 30 de enero del 2019 (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2021)

De acuerdo con Álvarez & Álvarez (2017), esta normativa se encarga de regular los procesos de contratación a través de la estructuración sistemática, ordenada y preclusiva de fases; correspondiente a diferentes funcionarios, áreas, comités y organismos. Es decir, involucra acciones preparatorias para el proceso de selección y ejecución de contratos. El marco normativo encargado de regular los procedimientos de contratación es de naturaleza presupuestaria; por tal razón, la inaplicación de la ley recae sobre el funcionario responsable, pese a que, los resultados de la gestión sean óptimos.

La contratación pública para Olivera (2009), “Se encuentra estrechamente vinculada con el manejo adecuado de los recursos públicos, pues se debe realizar una evaluación integral de las ofertas brindadas en el mercado y optar por la más beneficiosa en términos de costo, calidad y oportunidad” (p. 155).

A. Dimensiones de Gestión de adquisiciones y contrataciones

a. Plan anual de contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones (PAC), es un documento que contiene todo proceso de contratación y su elaboración le corresponde a la entidad pública a cargo. En ese sentido; es un instrumento de carácter obligatorio y normativo, con el cual toda entidad estatal gestiona sus movimientos de naturaleza presupuestal; sean estas, licitaciones, concursos, adjudicaciones directas, adjudicaciones

selectivas y/o adjudicaciones de menor cuantía que le atañen al ámbito público en un periodo específico (Olivera, 2009). La elaboración del PAC sigue un proceso que supone la “programación y coordinación interna pues en él se consolidan las necesidades de bienes, servicios u obras que tienen las diversas dependencias que integran la Entidad” (p. 157). En la fase de programación, se debe tener en cuenta y tomar como referencia los objetivos estratégicos de cada sector del pliego, con el fin de alcanzar las metas de la entidad (Olivera, 2009).

Características del Plan Anual de Contrataciones:

Según lo señalado por Olivera (2009), las características del Plan Anual de Contrataciones (PAC) son fundamentalmente cuatro:

- **Público:** Su importancia radica en la difusión y accesibilidad; por ello, el PAC debe registrarse en el “Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado” – SEACE.
- **Formal:** La aprobación y modificación del PAC debe contar con formalidad, dicho documento se encuentra a cargo del titular; no obstante, dicho proceso puede ser delegada expresamente.
- **Obligatorio:** La normatividad de contrataciones del Estado establece que toda entidad de ámbito público elabore su Plan Anual de Contrataciones de manera obligatoria.
- **Integral:** El Plan Anual de Contrataciones es un único documento que consolida todas las contrataciones anuales que se pretenden ejecutar.

A este respecto, el PAC permite realizar evaluaciones en cuanto a la ejecución de contrataciones durante el periodo en curso y la valoración de la

conformidad de estos, según los parámetros previamente establecidos; constituyéndose como un importante indicador de gestión.

Contenido del Plan Anual de Contrataciones

Todo Plan Anual de Contrataciones debe estar establecido fundamentalmente por; el objeto de la contratación, la caracterización del bien, servicio u obra con su respectivo código, la estimación del valor de la contratación, el proceso y/o modalidad de selección correspondiente al objeto o valor, la fuente de financiación, el tipo de moneda, el nivel de centralización o desconcentración del contrato y el plazo preestablecido para la convocatoria. Las adjudicaciones de menor cuantía no son imprescindibles para el Plan Anual de Contrataciones.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2012) considera que el PAC es un documento de gestión, en el cual se estipula de manera ordenada los procedimientos de selección; esta se rige exclusiva y estrictamente a las necesidades institucionales (órganos y dependencias) y su posterior satisfacción, en atención a sus funciones y el alcance de metas preestablecidas para el año fiscal. Este documento involucra toda aquella contratación; sea de un bien, servicio u obra que se ejecutará en el periodo. Por tanto, los montos valuados a ejecutarse por la entidad pública, deben estipularse en el presupuesto. Para que el PAC sea elaborado de manera coherente con las necesidades institucionales, se debe realizar un cuadro de solicitudes de bienes, servicios u obras por cada área usuaria de la entidad. Una vez el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) haya sido aprobado, el Plan Anual de Contrataciones

(PAC) materializa el programa de compra de bienes y servicios anuales y; a su vez, registra los tipos de procedimientos de selección para la convocatoria.

Asimismo, el OSCE (2012) señala que la modificación del Plan Anual de Contrataciones se da en caso de dos supuestos:

- **Primer supuesto:** Por la necesidad de realizar inclusiones o exclusiones; tales como, la reprogramación de metas en la entidad.
- **Segundo supuesto:** Por la variación del 25% en el valor referencial y el cambio de tipo de procedimiento de selección; en caso de la existencia de ambos supuestos se puede realizar la modificación del PAC.

Por su parte Hernández (2015) indica que la base de todo Plan Anual de Contrataciones es el cuadro de necesidades que las entidades preparan con el fin de formular su proyecto de presupuesto institucional, este documento se ajusta a la priorización de contrataciones a ejecutarse con intención de que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) sea aprobado; no obstante, al momento de definir las necesidades institucionales, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) no tiene un claro panorama acerca de los términos generales de referencia, las especificaciones y expedientes técnicos que permita una adecuada y real estimación de costos del bien, servicio u obra requerida, generando que los montos asumidos en el Plan Anual de Contrataciones difieran de la realidad y; consecuentemente, requiera una modificación para determinar valores que se ajusten al requerimiento.

b. Procesos de selección de adquisiciones y contrataciones

La Ley de Contrataciones con el Estado establece métodos generales para llevar a cabo los procedimientos de contratación, donde se encuentran los procesos de selección y los métodos especiales de contratación a través de catálogos Hernández (2015). Los procedimientos de selección presentados en el Capítulo III “Métodos de Contratación” de la Ley N°30225, explicitan lo siguiente (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019):

- **Licitación pública y concurso público:** Para contratar bienes u obras se utiliza la licitación pública y para contratar servicios se maneja el concurso público. “En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público” (p. 9).
- **Adjudicación simplificada:** Este procedimiento es usado para contratar “bienes y servicios, con excepción de los servicios prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto” (p. 9).
- **Selección de consultores individuales:** Es usado en caso de “contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público” (p.10).
- **Comparación de precios:** Es un procedimiento utilizado para contratar “bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de

consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado” (p.10); rigiéndose a lo señalado por el reglamento.

- **Contratación directa:** Es un procedimiento de contratación excepcional, puesto que, las entidades pueden realizar el proceso de contrata de manera directa respetando los supuestos señalados en el reglamento y mediante un acuerdo directivo entre el consejo regional o municipal para aprobar una Resolución del Titular de la Entidad. Cada supuesto, requisito y formalidad correspondiente a la aprobación y proceso de contrata directa se encuentra regida por el reglamento.
- **Rechazo de ofertas:** En contrata de bienes o servicios, “la entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento” (p. 11).
- **Declaratoria de desierto:** Un proceso de selección queda desierto “cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento” (p. 11).
- **Cancelación:** Los procesos de selección pueden quedar cancelados “antes de la adjudicación de la Buena Pro, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente

asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia, conforme a lo establecido en el reglamento” (p. 11).

El Manual de Contrataciones de Bienes y Servicios del (OSCE, 2012), establece que los procesos de convocatoria y selección se lleva a cabo mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que se encuentra bajo sanciones de nulidad en los procedimientos de selección. Las entidades públicas también pueden realizar convocatorias de procesos de selección haciendo uso de otros mecanismos, aparte del SEACE. De manera conjunta a la convocatoria; en el SEACE, deben especificarse las bases del procedimiento y un resumen ejecutivo de las posibilidades de mercado estudiadas. En caso de tratarse de procesos de contratación directa (adjudicaciones de menor cuantía), el resumen no ha de publicarse.

Asimismo, indica que las entidades deben regirse a nueve pasos (etapas) para los procesos de selección de la OSCE (2012): convocatoria, registro de participantes, formulación y absolución de consultas, formulación y absolución de observaciones, integración de bases, presentación de propuestas, calificación y evaluación de propuestas, otorgamiento de la Buena Pro y consentimiento de la Buena Pro.

c. Ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones

Según lo establecido por el Manual de Contrataciones de Bienes y Servicios del OSCE (2012), una vez que la entidad y el postor o postores cuenten con el consentimiento de la Buena Pro o administración firme, se encuentran obligados a suscribir los respectivos contratos. La entidad puede negarse a la suscripción de contratación cuando el objeto sujeto al procedimiento de

selección sufre un recorte presupuestal; cuando existe una norma que así lo establece o cuando se acredite que la necesidad de contratación desapareció.

Por otro lado, el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 142 respecto a los Plazos de Ejecución Contractual, especifica lo siguiente (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019):

- La ejecución contractual tiene plazo de iniciarse “al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso” (p. 66).
- La documentación del proceso de selección puede determinar que el “plazo de ejecución contractual sea hasta un máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por naturaleza de prestación se requiera plazos mayores, siempre y cuando se adopten las previsiones presupuestarias que garanticen el pago de obligaciones” (p. 66) y según lo previsto por las normas del SEACE. Cuando la ejecución contractual se relaciona a contrataciones por supervisión de obras, el plazo se encuentra relacionado a la duración de la obra.
- Cuando el contrato de supervisión prevé que las actividades se corresponden a la liquidación de la contratación de obra; el contrato de supervisión se da por terminado una vez la liquidación haya sido puesta en arbitraje; asimismo, hasta antes de la recepción de obra, las labores son pagadas por el sistema de tarifas y en el proceso de liquidación la labor del supervisor es pagada a suma alzada.

- El plazo de ejecución de contrataciones de servicios, se vincula a la duración de la prestación.
- La ejecución contractual relacionada al alquiler de bienes inmuebles tiene un plazo máximo “de tres años prorrogables en forma sucesiva por igual o menor plazo; reservándose la Entidad el derecho de resolver unilateralmente el contrato antes del vencimiento previsto” (p. 66).
- En el caso de producirse situaciones “no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual e incluso la culminación de dicho evento” (p. 66).
- Una vez se haya “reiniciado el plazo de ejecución, corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución, respetando los términos en los que se acordó la suspensión”.

2.2.2. Ejecución Presupuestal

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021) refiere que el presupuesto público es un importante instrumento que permite gestionar los recursos del Estado; con el fin de alcanzar resultados que favorezcan a la ciudadanía, mediante los servicios prestados y las metas de cobertura logradas eficaz, eficiente y equitativamente por las instituciones públicas. Asimismo, ayuda a establecer los gastos límites durante el periodo fiscal; por cada entidad pública y los ingresos para financiarlos, considerando la disponibilidad de Fondos con los que cuenta el estado y el mantenimiento del equilibrio fiscal.

De acuerdo a la vigente Constitución Política del Perú; Capítulo IV Del régimen tributario y presupuestal, artículo 77º, “la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. El presupuesto asigna equitativamente recursos públicos, su programación y ejecución responden a criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización” (Congreso de la República, 2017, pág. 20).

La ejecución de gasto público; según lo referido en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Directiva N°0007-2020-EF/50.01, es un procedimiento mediante el cual las obligaciones de gasto público son atendidas, sus objetivos se enfocan al financiamiento de prestación de servicios públicos y toda acción desarrollada por las entidades en bien de la ciudadanía; en consecuencia, busca alcanzar resultados acordes a los créditos presupuestales acreditados en su presupuesto institucional (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2020).

Por tanto, la ejecución de gasto público sigue un proceso de cuatro etapas fundamentales, señaladas en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2020), a continuación:

- **Certificación:** Es el “acto de administración que garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional” (p. 65).
- **Compromiso:** Se realiza “con cargo al crédito presupuestario por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal” (p. 65).
- **Devengado:** Es el “reconocimiento de la obligación de pago, previa constatación de que el bien o servicio se ha realizado. Afecta el presupuesto institucional de forma definitiva” (p. 65).

- Pago: Hace referencia a “la ejecución del pago con cargo a fondos públicos para atender el gasto comprometido y devengado” (p. 65).

A. Dimensiones de la Ejecución presupuestal

a. Directiva de la ejecución presupuestal

Es un documento normativo de los procesos de ejecución presupuestal y su última modificatoria corresponde a la Directiva N°0007-2020-EF/50.01. Tiene por objetivo el establecimiento de “pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo” (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2020, pág. 65).

b. Planificación

Desde tiempos remotos los humanos han buscado procedimientos, instrumentos y herramientas que les permitan alcanzar acuerdos y metas de interés común; es decir, atribuirle una organización a su actuar, con la finalidad de encontrar los medios necesarios para concretarlos. En ese sentido, la planificación ha sido una herramienta fundamental en diferentes áreas; tales como, la gestión, la administración y las políticas públicas (Máttar & Cuervo, 2017). Para (Felcman & Blutman, 2018), la planificación direccionada a resultados se ha ido estabilizando como base de la gestión pública. La idea se centra en enfatizar la planificación como un rol compartido que garantice el bien público y; donde el rol principal del Estado es darles solución a las necesidades fundamentales del ciudadano.

En el Perú, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el organismo encargado de asesorar a instituciones y sectores respecto a procedimientos vinculados a los sistemas administrativos de planificación estratégica, presupuesto e inversión pública, reformas entorno a la gestión pública y conducir operaciones técnicas de cooperación internacional, siempre que así lo disponga la normativa. Todas las actividades deben coordinarse con organismos del sector público, entidades relacionadas al ámbito competente y órganos del Ministerio, bajo la disposición de la Secretaria General (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

c. Programación de ejecución presupuestal

Parte de la administración económica y financiera pública le corresponde al Sistema Nacional de Presupuesto que se encuentra comprendida por un conjunto de organismos, procedimientos y reglamentos que dirigen los procesos presupuestarios; sea en su etapa de programación, formulación, aprobación, ejecución y/o evaluación, de las entidades y organismos sujetos a jurisdicción pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).

El presupuesto como instrumento para gestionar los recursos públicos permite que estos sean asignados de manera eficaz y eficiente. En ese sentido, el presupuesto público tiene por objeto el mantenimiento de una política de fiscalización responsable que recoge las necesidades y prioridades públicas para asegurar el bienestar ciudadano (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

B. Marco Normativo

A continuación, se presenta el marco normativo que sustenta la presente investigación:

- a) La Constitución Política del Perú en su Capítulo IV Del régimen tributario y presupuestal, artículo 76° señala que, “Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes”. Asimismo, “La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades” (Congreso de la República, 2017, pág. 20).
- b) La Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, con la finalidad de direccionar y optimizar las contrataciones públicas y conforme a su artículo 5, detalla los supuestos excluidos sujetos a ser supervisados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019):

“Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco” (p. 4).

“Contrataciones realizadas de acuerdo con las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional, Estados o entidades cooperantes, derivadas de donaciones efectuadas por estos, siempre que representen por lo menos el 25% del monto total de las contrataciones involucradas...” (p. 4).

“Contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país cuando... se sustente la imposibilidad de realizar la contratación a través de los métodos de contratación; o el mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero” (p. 4).

c) El artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225, señala como su finalidad el establecimiento de normas direccionadas a optimizar el valor de la inversión de recursos del Estado y la promoción de actos en el marco de la gestión por resultados en los procedimientos de contratación; sea de un bien, servicio u obra, de manera que sean ejecutados oportunamente, con precio y calidad pertinente, cumpliendo la finalidad pública y la repercusión positiva en la condición de vida ciudadana. Esta normatividad está fundamentada en los diez principios señalados en el capítulo 2 de la presente ley; según el cual, sirven de parámetros para el actuar de los intervinientes en todo procedimiento de contratación pública, a continuación (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019):

- Libertad de concurrencia: Toda entidad debe promover la accesibilidad y participación libre de los proveedores en los procedimientos de contratación, tratando de evitar formalidades y exigencias que generen costo y tiempo; asimismo, queda prohibida la práctica que afecte y limite que los proveedores concurren de manera libre a dichos procesos.
- Igualdad de trato: Los proveedores tienen igual disposición y oportunidad para hacer conocer su oferta; por ende, queda prohibido todo acto de privilegio o ventaja que genere trato discriminatorio de manera manifiesta o encubierta. El principio demanda que no exista trato diferente a situaciones parecidas o trato idéntico a situaciones diferentes, salvo que,

se cuente con una razón objetiva que lo justifique y que favorezca el desarrollo de una efectiva competencia.

- **Transparencia:** Toda entidad tiene la obligación de presentar información clara y coherente para que los proveedores entiendan cada una de las etapas de contratación, con el fin de garantizar la libre competencia, trato igualitario, objetivo e imparcial. El principio de transparencia presenta algunas excepciones en el ordenamiento jurídico que deben de respetarse.
- **Publicidad:** Todo procedimiento de contratación debe ser publicitado y difundido con el fin de promover la competencia libre y efectiva entre los proveedores; así como, la facilitación de su control y supervisión.
- **Competencia:** Todo procedimiento de contratación debe contar con disposiciones que señalen las condiciones para generar una efectiva competencia y alcanzar la mejor propuesta en bien del interés público objeto de la contratación. Por ende, se prohíbe las prácticas encaminadas a restringir o afectar la competencia.
- **Eficacia y Eficiencia:** Toda decisión adoptada en el proceso de contratación y su posterior ejecución debe direccionarse a alcanzar los fines, objetivos y metas de la entidad; es decir, se debe priorizar acciones que dejen de lado las formalidades innecesarias para garantizar la satisfacción pública de manera efectiva y pertinente; así como, la repercusión positiva en la condición y calidad de vida ciudadana haciendo uso adecuado de los recursos públicos.
- **Vigencia Tecnológica:** Todo bien, servicio u obra debe contar con la calidad y modernidad tecnológica suficiente para cumplir efectivamente

con el objetivo público para el cual fue adquirido; asimismo, debe alcanzar un tiempo determinado y predecible de duración, con posibilidad de adecuación, integración o repotenciación mediante el avance científico y tecnológico.

- Sostenibilidad ambiental y social: Toda contratación pública debe contar con un diseño y desarrollo que considere criterios y acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente, la protección social y el desarrollo humano.
 - Equidad: Las partes de los procesos de contratación deben guardar una relación razonable, equitativa y proporcional; en cuanto a sus derechos y prestaciones, sin perjudicar las facultades competentes al Estado en la gestión pública.
 - Integridad: La conducta de los involucrados en los procesos de contratación; cualquiera sea la etapa, debe guiarse por la autenticidad que evite prácticas indebidas. En caso de detectarse falta a este principio, las autoridades competentes deben proceder a actuar directa y oportunamente.
- d) Finalmente, en base al artículo 20 de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N°30225; acerca de la prohibición de fraccionamiento, la OSCE señala que se encuentra “prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras con el objeto de modificar el tipo de proceso de selección que le corresponda” (p. 50). En tanto, la contratación de un bien o servicio permanente, que requiera una provisión continua y periódica, se llevará a cabo tiempos no menores a un periodo anual (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2012).

2.3. Marco conceptual

Gestión de adquisiciones y contrataciones: Son normas que están direccionadas a optimizar el valor de la inversión de recursos del Estado y la promoción de actos en el marco de la gestión por resultados en los procedimientos de contratación; sea de un bien, servicio u obra (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019).

Plan anual de contrataciones: Es un instrumento de gestión, en el cual se estipula de manera ordenada los procedimientos de selección; esta se rige exclusiva y estrictamente a las necesidades institucionales (órganos y dependencias) y su posterior satisfacción, en atención a sus funciones y el alcance de metas preestablecidas para el año fiscal (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2012).

Procesos de selección de adquisiciones y contrataciones: El Manual de Contrataciones de Bienes y Servicios del OSCE, establece que los procesos de convocatoria y selección se lleva a cabo mediante SEACE. Las entidades deben regirse a nueve pasos para los procesos de selección; comenzando en la convocatoria hasta alcanzar el consentimiento de la Buena Pro (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2012).

Ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones: El Manual de Contrataciones de Bienes y Servicios del OSCE establece que, una vez que la entidad y el postor o postores cuente con el consentimiento de la Buena Pro o administración firme, se encuentran obligados a suscribir los respectivos contratos (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2012).

Ejecución presupuestal: Es un procedimiento mediante el cual las obligaciones de gasto público son atendidas, enfocados en el financiamiento de prestación de servicios

públicos y toda acción desarrollada por las entidades en bien de la ciudadanía (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2020).

Directiva de la ejecución presupuestal: Es un documento normativo de los procesos de ejecución presupuestal que tiene por objetivo el establecimiento de “pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo” (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2020, pág. 65)

Planificación: Es un procedimiento mediante el cual las entidades ordenan sus procedimientos vinculados a los sistemas administrativos de planificación estratégica, presupuesto e inversión pública, reformas entorno a la gestión pública y conducción de operaciones técnicas de cooperación internacional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Programación de la ejecución presupuestal: Se encuentra comprendida por un conjunto de organismos, procedimientos y reglamentos que dirigen los procesos presupuestarios; sea en su etapa de programación, formulación, aprobación, ejecución y/o evaluación, de las entidades y organismos sujetos a jurisdicción pública (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

H1 Existe relación directa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

H0 No existe relación directa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

3.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H1 Existe relación directa entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

H0 No existe relación directa entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

Hipótesis específica 2

H1 Existe relación directa entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

H0 No existe relación directa entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

Hipótesis específica 3

H1 Existe relación directa entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

H0 No existe relación directa entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

3.3. Variables

Variable 1: Gestión de adquisiciones y contrataciones

Definición conceptual: Son normas que están direccionadas a optimizar el valor de la inversión de recursos del Estado y la promoción de actos en el marco de la gestión por resultados en los procedimientos de contratación; sea de un bien, servicio u obra (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019).

Definición operacional: La variable se mide con el objetivo de evaluar el plan anual de contrataciones, identificar los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones y determinar el nivel de ejecución contractual de las adquisiciones y

contrataciones mediante el Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de Ancco (2018).

Variable 2: Ejecución presupuestal

Definición conceptual: Es un procedimiento mediante el cual las obligaciones de gasto público son atendidas, enfocados en el financiamiento de prestación de servicios públicos y toda acción desarrollada por las entidades en bien de la ciudadanía (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2020).

Definición operacional: La variable se realiza con el objetivo de evaluar el nivel de directiva de la ejecución presupuestal, identificar la planificación presupuestal y medir la programación de la ejecución presupuestal mediante el Cuestionario de Ejecución Presupuestal de Ancco (2018).

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

En esta investigación se utilizó como método general al método científico, definido como un conjunto de procedimientos y estrategias sistematizadas, racionales y objetivas que guían el proceso de investigación con el objetivo de adquirir conocimiento científico válido para una parte de la realidad. Además, se basa en hechos reales y es de carácter hipotético deductivo (Sánchez & Reyes, 2015).

Igualmente, la presente investigación corresponde al método hipotético-deductivo como método específico, puesto a que está orientado en la comprobación, análisis sistemática de hipótesis planteados previamente y que a partir de estos se puedan deducir e interpretar los resultados encontrados (Sánchez & Reyes, 2015).

4.2. Tipo de investigación

El estudio estuvo clasificado dentro del tipo de investigación aplicada, conceptualizada como el proceso que busca poner en práctica conocimiento científico

alcanzado a través de modelos teóricos, en una población específica. Además, poder conseguir resultados útiles para nuevas investigaciones (Sánchez & Reyes, 2015).

4.3. Nivel de investigación

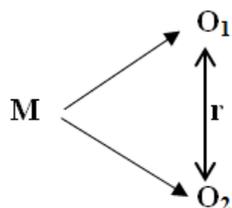
Desde la postura de Hernández, Fernández y Baptista (2014) la investigación es de alcance correlacional ya que tiene la finalidad de saber el grado de relación o asociación entre dos o más categorías observadas en una muestra del universo. Estos estudios se fundamentan por medio de hipótesis sometidas a prueba. De modo similar, con esta investigación se busca conocer el grado de relación entre gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal.

4.4. Diseño de investigación

El estudio está dentro de la categoría de diseño descriptivo correlacional, estos tienen como finalidad comprender el grado de asociación o relación que podría existir entre dos o más variables observadas en determinada población y momento. Para ello se utiliza la técnica estadística de correlación, que busca encontrar la asociación entre las variaciones de cada concepto (Sánchez & Reyes, 2015).

Figura 1

Esquema del diseño de la investigación.



Dónde:

M = Muestra constituida por los colaboradores de la Municipalidad distrital de Acobamba, de la provincia de Tarma, departamento de Junín.

O₁ = Observación de la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones.

O₂ = Observación de la Ejecución Presupuestal.

r = Correlación entre ambas variables.

4.5. Población y muestra

Población: Hace referencia a todos los individuos pertenecientes al sistema de personas, sucesos u objetos que son fuente principal de información de las variables de la investigación (Sánchez & Reyes, 2015). Por lo mismo, la población de este estudio fueron 58 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Acobamba de la provincia de Tarma de la Región Junín del Perú.

Muestra: Entendida como un grupo o subsistema representativo de la población que permite validar el análisis estadístico. A partir de la información recabada mediante la observación de la muestra se pueden generalizar los resultados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Entonces, la muestra del estudio estuvo constituida por 58 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Río Tambo de la provincia de Satipo de la Región Junín del Perú.

Tipo de muestreo: El tipo de muestreo que se aplicó en la presente investigación para conseguir la muestra no probabilístico del tipo intencional por conveniencia, permitiendo que todos los individuos de la población formen parte de la muestra a través de la elección intencional, que acepten formar parte del grupo muestral (Sánchez & Reyes, 2015).

Tabla 1

Población y muestra de la investigación.

	Población	Muestra
Colaboradores	58	58

Nota. La muestra del estudio estará conformada por 58 colaboradores.

Criterios de inclusión:

- ✓ Colaboradores de la Municipalidad distrital de Acobamba de la provincia de Tarma, departamento de Junín.
- ✓ Colaboradores varones y mujeres.
- ✓ Colaboradores que acepten participar en la investigación y firmen el documento de consentimiento informado.
- ✓ Colaboradores que respondan satisfactoriamente el Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones.
- ✓ Colaboradores que respondan satisfactoriamente el Cuestionario de Ejecución Presupuestal.

Criterios de exclusión:

- ✓ Personas que no formen parte de la Municipalidad distrital de Acobamba de la provincia de Tarma, departamento de Junín.
- ✓ Colaboradores que no acepten participar en la investigación y no firmen el documento de consentimiento informado.
- ✓ Colaboradores que no respondan satisfactoriamente el Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones.
- ✓ Colaboradores que no respondan satisfactoriamente el Cuestionario de Ejecución Presupuestal.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Se aplicó la encuesta ya que es una de las técnicas más utilizadas en la investigación social, se presentan enunciados de forma sistemática, estos deben ser válidos y confiables para medir las variables de estudio, valiéndose del cuestionario. (López & Fachelli, 2015).

Instrumentos: Se administró el cuestionario, que “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” resultados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Ficha Técnica Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

Autor(a): Ancco (2018)

Administración: Individual y colectivo.

Ámbito de aplicación: Área organizacional.

Duración: 15 – 20 minutos aproximadamente.

Finalidad: Nivel de percepción de la gestión de adquisiciones y contrataciones.

Dimensiones: Plan anual de contrataciones, procesos de selección de adquisiciones y contrataciones, y ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones.

Confiabilidad: Coeficiente de Alpha de Cronbach de 0,916

Validez: Validez interna mediante el método estadístico de correlación ítem-test cuyos valores son mayores a 0,30 siendo el valor mínimo 0,336 y el valor máximo 0,747 representando así que todos los ítems son válidos para ser medidos.

Ficha Técnica del Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Autor(a): Ancco (2018)

Administración: Individual y colectivo.

Ámbito de aplicación: Área organizacional.

Duración: 15 – 20 minutos aproximadamente.

Finalidad: Nivel de percepción la ejecución presupuestal.

Dimensiones: Directiva de la ejecución presupuestal, planificación, y programación de la ejecución presupuestal.

Confiabilidad: Coeficiente de Alpha de Cronbach de 0.933

Validez: Validez interna mediante el método estadístico de correlación ítem-test cuyos valores son mayores a 0,30 siendo el valor mínimo 0,320 y el valor máximo 0,912 representando así que todos los ítems son válidos para ser medidos.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Estadística descriptiva

La estadística descriptiva establece la descripción de las distribuciones (orden de un conjunto de valores de las dimensiones de los constructos) de los datos, puntuaciones o valores resultantes de cada variable. Mediante esta estadística se obtiene medidas de tendencia central como la moda, mediana y media de acuerdo al nivel de medición de las variables; también medidas de variabilidad como el rango, desviación estándar y varianza. Además, las puntuaciones se exponen en tablas de contingencia de frecuencias y porcentajes, y gráficos descriptivos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Estadística inferencial

Se administró la estadística inferencial para la prueba de hipótesis (consiste en establecer si las hipótesis son congruentes con los valores derivados de la muestra) y la estimación de parámetros (estadísticas de la población obtenidos por los resultados estadísticos de la muestra, denominado estadígrafos) (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Se empleó el Coeficiente de Correlación de Spearman porque las categorías de las variables de estudio son ordinales, los puntajes pueden ubicarse por rangos o jerarquías.

Procedimiento:

- Se recolectó datos por medio de la administración de los instrumentos a la muestra de estudio.

- Se realizó el análisis estadístico a los resultados obtenidos por la evaluación.
- A dichos resultados se aplicó la prueba de hipótesis.
- Se estableció si la prueba estadística de hipótesis muestra la aceptación de la hipótesis alterna o rechazo de la hipótesis nula, o viceversa.
- El análisis de los puntajes se efectuó al aplicar el Programa Estadístico en Ciencias Sociales (SPSS) versión 23.
- Se usó del Programa de Microsoft Excel versión 2013 para la elaboración de tablas y gráficos.
- A través del método de tablas cruzadas se correlacionaron de manera descriptiva los valores de las dos variables.
- Se manipuló el estadístico del Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman.
- Se efectuó la valoración de p-valor, la interpretación y decisión estadística.
- Se plasmó las conclusiones y discusiones de los resultados.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Esta investigación cumplió con aspectos éticos, tal como promueve en el Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes (UPLA), donde se detallan las especificaciones y delimitaciones en el artículo 27° y artículo 28°. A continuación, se explica las disposiciones de los artículos con la investigación:

En cuanto al artículo 27° la presente investigación respetó el principio de mantener el criterio de confidencialidad, la presentación del consentimiento informado a la muestra de estudio, brindar información sobre los beneficios de su participación, evidenciando respeto por la diversidad cultural, veracidad y responsabilidad de las repercusiones de la investigación tanto a nivel individual, institucional e internacional.

Del mismo modo, respecto al artículo 28 el estudio respeta la coherencia de las líneas de investigación institucional planteada, se utilizaron adecuadamente los instrumentos previamente validados y realizando la confiabilidad, se comunica los resultados de manera oportuna, sin utilizarlos para fines personales o económicos, informando a las autoridades pertinentes de los posibles conflictos entre los autores, revisores y asesores.

CAPÍTULO V RESULTADOS

En este apartado, se presentan los resultados descriptivos, donde se utilizó la estadística descriptiva a través del método porcentual, mediante tablas y figuras de frecuencia y porcentaje que describen la proporción de los datos agrupados en categorías y/o niveles que proporcionan la calificación de los instrumentos. En el segundo apartado se encuentra la comprobación de las hipótesis, donde se hizo uso de la estadística inferencial, propiamente el coeficiente de correlación de Rho de Spearman bivariados, puesto que las variables son de escala ordinal y su tratamiento inferencial permitirá interpretar los resultados y corroborar o refutar las hipótesis, para posteriormente realizar el análisis y discusión de los resultados, conclusiones y recomendaciones. Entonces, los resultados hallados son los siguiente:

5.1. Descripción de resultados

Tabla 2

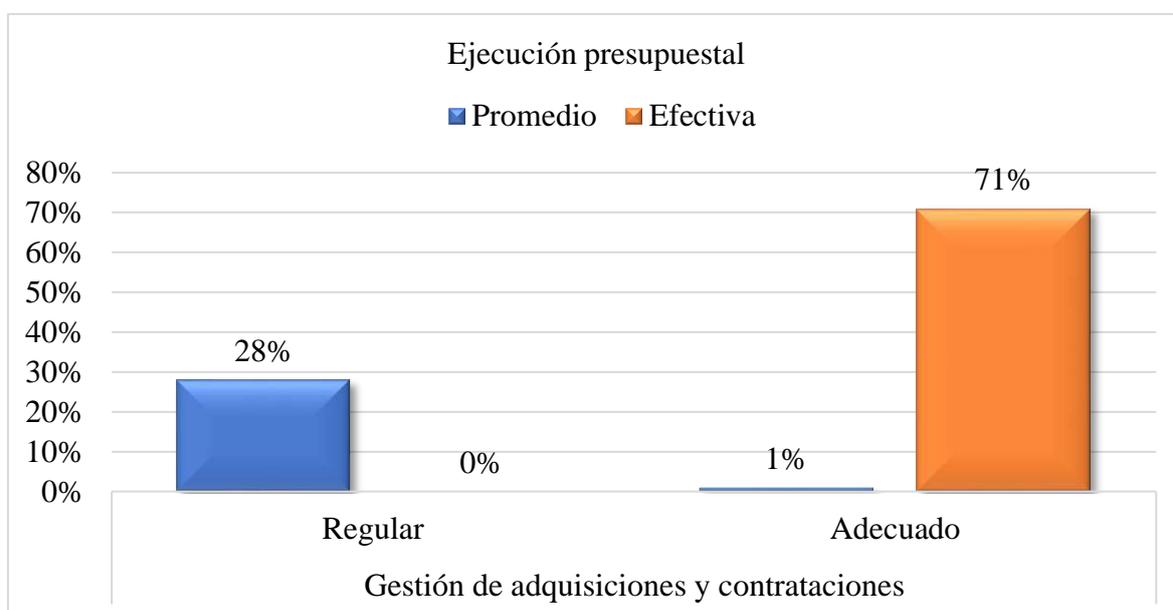
Gestión de adquisiciones y contrataciones y ejecución presupuestal.

Ejecución presupuestal	Gestión de adquisiciones y contrataciones		Total
	Regular	Adecuado	
Promedio	f	16	17
	%	28%	29%
Efectiva	f	0	41
	%	0%	71%
Total	f	16	58
	%	28%	72%

Nota. La mayoría de las adquisiciones-contrataciones y ejecución es efectiva y adecuada.

Figura 2

Gestión de adquisiciones y contrataciones y ejecución presupuestal.



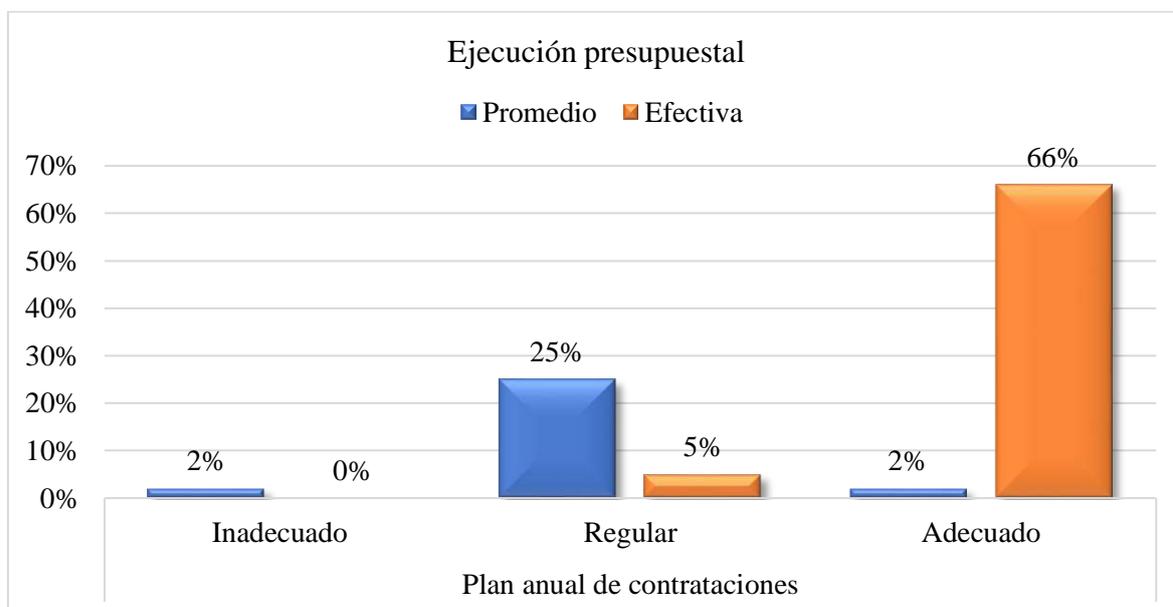
Nota. En base al Cuestionario de Adquisiciones-Contrataciones y Ejecución Presupuestal.

En la tabla 2 y figura 2, se pudo visualizar que, el 28% de las gestiones de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue regular y promedio respectivamente. El 72% de la gestión de adquisiciones y contrataciones fue adecuado, de los cuales el 1% de la ejecución presupuestal se encontró en un nivel promedio y el 71% de la ejecución presupuestal es efectiva.

Tabla 3*Plan anual de contrataciones y ejecución presupuestal.*

Ejecución presupuestal		Plan anual de contrataciones			Total
		Inadecuado	Regular	Adecuado	
Promedio	f	1	15	1	17
	%	2%	25%	2%	29%
Efectiva	f	0	3	38	41
	%	0%	5%	66%	71%
Total	f	1	18	39	58
	%	2%	30%	68%	100%

Nota. La mayoría del plan anual de contrataciones y ejecución es efectiva y adecuada.

Figura 3*Gestión de adquisiciones y contrataciones y ejecución presupuestal.*

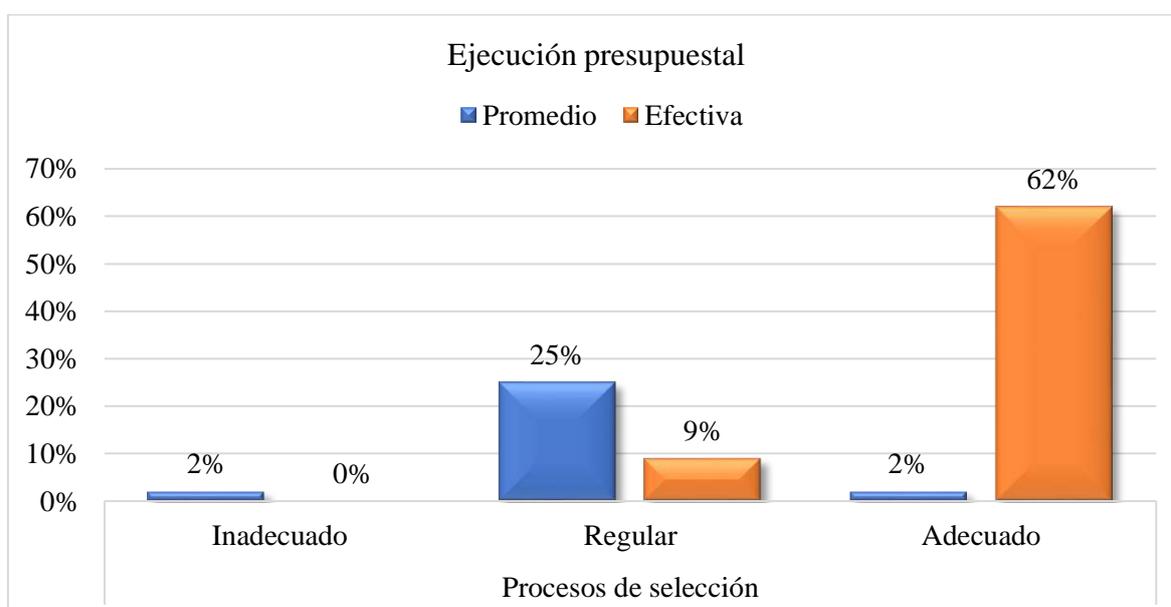
Nota. En base al Cuestionario de Adquisiciones-Contrataciones y Ejecución Presupuestal.

En la tabla 3 y figura 3, se pudo observar que el 2% del plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue inadecuado y a su vez la ejecución presupuestal fue promedio. El 30% del plan anual de contrataciones fue regular, de los cuales el 25% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 5% efectivo. El 68% del plan anual de contrataciones fue adecuado, de estos el 2% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 66% es efectiva.

Tabla 4*Procesos de selección y ejecución presupuestal.*

Ejecución presupuestal		Procesos de selección			Total
		Inadecuado	Regular	Adecuado	
Promedio	f	1	15	1	17
	%	2%	25%	2%	29%
Efectiva	f	0	5	36	41
	%	0%	9%	62%	71%
Total	f	1	20	37	58
	%	2%	34%	64%	100%

Nota. La mayoría de los procesos de selección y ejecución es efectiva y adecuada.

Figura 4*Procesos de selección y ejecución presupuestal.*

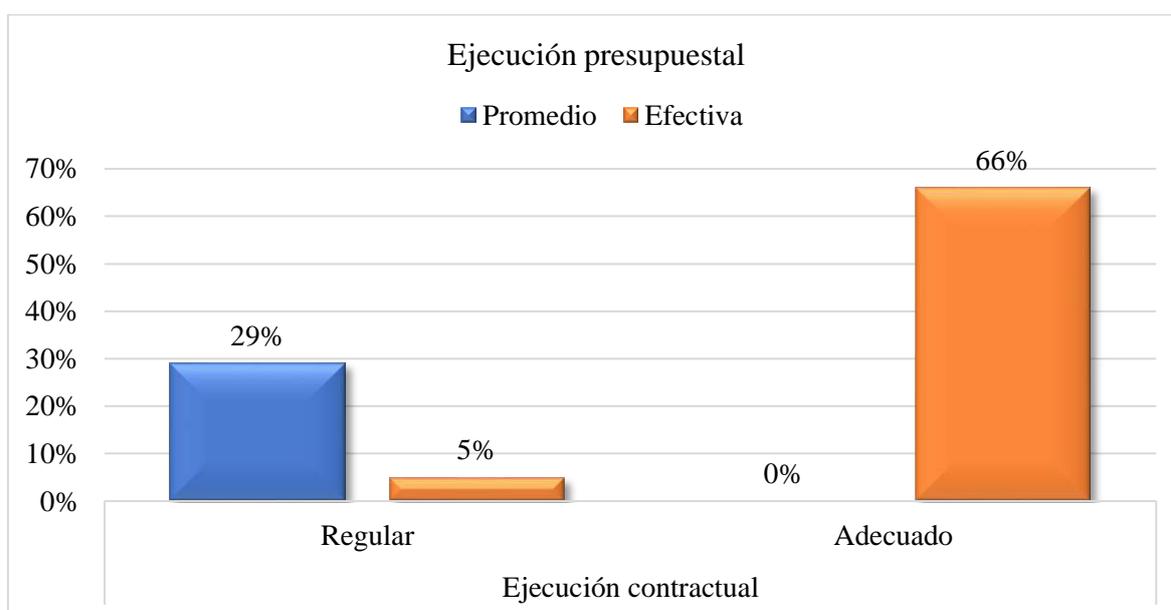
Nota. En base al Cuestionario de Adquisiciones-Contrataciones y Ejecución Presupuestal.

En la tabla 4 y figura 4, se pudo observar que el 2% de los procesos de selección de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue inadecuado y a su vez la ejecución presupuestal fue promedio. El 34% de los procesos de selección fueron regulares, de estos, el 25% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 9% efectiva. El 64% de los procesos de selección fueron adecuados y de estos, el 2% de la ejecución presupuestal se encontraron en un nivel promedio y el 62% de la ejecución presupuestal fue efectiva.

Tabla 5*Ejecución contractual y ejecución presupuestal.*

Ejecución presupuestal		Ejecución contractual		Total
		Regular	Adecuado	
Promedio	f	17	0	17
	%	29%	0%	29%
Efectiva	f	3	38	41
	%	5%	66%	71%
Total	f	20	38	58
	%	34%	66%	100%

Nota. La mayoría de los procesos de selección y ejecución es efectiva y adecuada.

Figura 5*Ejecución contractual y ejecución presupuestal.*

Nota. En base al Cuestionario de Adquisiciones-Contrataciones y Ejecución Presupuestal.

En la tabla 5 y figura 5, se observó que el 34% de la ejecución contractual de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue regular, de los cuales el 29% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 5% fue efectiva. El 66% de la ejecución contractual fue adecuado y también la ejecución presupuesta fue efectiva.

5.2. Contratación de hipótesis

Hipótesis general

H1 Existe relación directa y significativa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

H0 No existe relación directa y significativa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

Tabla 6

Correlación entre gestión de adquisiciones-contrataciones y ejecución.

Variable	Nº	rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Adquisiciones - contrataciones	58	0,959*	0,000**	<	0,05
Ejecución presupuestal					

Nota. * El coeficiente de rho es 0,959. Por tanto, la relación es directa y muy alta.

**P-valor = 0,000 < 0,05. El p-valor es menor al nivel alfa, por tanto, es significativa.

- a) **Decisión:** Debido a que el p-valor es menor al nivel alfa, se puede determinar que existe relación significativa; es decir se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1) de la investigación. El coeficiente de Rho es de 0,959 por lo tanto, la relación tiene una dirección directa y un nivel muy alto.
- b) **Conclusión:** Se acepta la hipótesis alterna, puesto que existe relación directa y significativa.
- c) **Interpretación:** Existe relación directa y significativa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor gestión de las adquisiciones y contrataciones, mayor será la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Hipótesis específica 1

H1 Existe relación directa y significativa entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

H0 No existe relación directa y significativa entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

Tabla 7

Correlación entre el plan de contrataciones y la ejecución presupuestal.

Variable	N°	rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Plan de contrataciones Ejecución presupuestal	58	0,843*	0,000**	<	0,05

Nota. * El coeficiente de rho es 0,843. Por tanto, la relación es directa y muy alta.

**P-valor = 0,000 < 0,05. El p-valor es menor al nivel alfa, por tanto, es significativa.

a) Decisión: Debido a que el p-valor es menor al nivel alfa, se puede determinar que existe relación significativa; es decir se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1) de la investigación. El coeficiente de Rho es de 0,843 por lo tanto, la relación tiene una dirección directa y un nivel muy alto.

b) Conclusión: Se acepta la hipótesis alterna, puesto que existe relación directa y significativa.

c) Interpretación: Existe relación directa y significativa entre el plan de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor eficiencia del plan de contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Hipótesis específica 2

- H1** Existe relación directa y significativa entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.
- H0** No existe relación directa y significativa entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

Tabla 8

Correlación entre los procesos de selección y la ejecución presupuestal.

Variable	N°	rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Procesos de selección Ejecución presupuestal	58	0,779*	0,000**	<	0,05

Nota. * El coeficiente de rho es 0,779. Por tanto, la relación es directa y alta.

**P-valor = 0,000 < 0,05. El p-valor es menor al nivel alfa, por tanto, es significativa.

- a) Decisión:** Debido a que el p-valor es menor al nivel alfa, se puede determinar que existe relación significativa; es decir se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1) de la investigación. El coeficiente de Rho es de 0,779 por lo tanto, la relación tiene una dirección directa y un nivel alto.
- b) Conclusión:** Se acepta la hipótesis alterna, puesto que existe relación directa y significativa.
- c) Interpretación:** Existe relación directa y significativa entre los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor eficiencia de los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Hipótesis específica 3

- H1** Existe relación directa y significativa entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.
- H0** No existe relación directa y significativa entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021.

Tabla 9

Correlación entre la ejecución contractual y la ejecución presupuestal.

Variable	N°	rho	P – Valor	Val.	Nivel Alfa α
Ejecución contractual Ejecución presupuestal	58	0,888*	0,000**	<	0,05

Nota. * El coeficiente de rho es 0,888. Por tanto, la relación es directa y muy alta.

**P-valor = 0,000 < 0,05. El p-valor es menor al nivel alfa, por tanto, es significativa.

- a) Decisión:** Debido a que el p-valor es menor al nivel alfa, se puede determinar que existe relación significativa; es decir se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1) de la investigación. El coeficiente de Rho es de 0,888 por lo tanto, la relación tiene una dirección directa y un nivel muy alto.
- b) Conclusión:** Se acepta la hipótesis alterna, puesto que existe relación directa y significativa.
- c) Interpretación:** Existe relación directa y significativa entre la ejecución contractual de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021; a mayor eficiencia de la ejecución contractual de adquisiciones y contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En la actualidad la ejecución presupuestal que presenta el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), no es suficiente y generalizable para todas las regiones y; mucho menos, para los gobiernos locales como entidades responsables de su jurisdicción. Por ello, se hace fundamental el estudio de variables relacionadas a la gestión de recursos públicos y la ejecución presupuestal para aclarar el panorama de los gobiernos regionales y; sobre todo de los gobiernos locales. En este caso, el presente estudio se enfocará en estudiar la relación existente entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acobamba, de la Provincia de Tarma de la Región Junín del Perú. Los resultados son los siguientes:

En cuanto a la relación entre la gestión de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal, se pudo visualizar que, el 28% de las gestiones de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue regular y promedio respectivamente. El 72% de la gestión de adquisiciones y contrataciones fue adecuado, de los cuales el 1% de la ejecución presupuestal se encontró en un nivel promedio y el 71% de la ejecución presupuestal fue efectiva (véase tabla 2 y figura 2). La mayoría de la gestión de adquisiciones y contrataciones fue adecuado, lo que indicaría que la Municipalidad Distrital de Acobamba cubre con la necesidad que la comunidad demanda en cuando a obras y otros servicios satisfaciendo a los pobladores, cumple con la necesidad del estado de servir a la nación (Hernández, 2015), en base a las normas establecidas, regulando los procesos de contrataciones a través de la estructuración sistemática, ordenada y preclusiva de pases, correspondientes a diferentes funcionarios, áreas, comités y organismos que convergen con la municipalidad en cuestión, es decir, involucra acciones preparatorias para el proceso de selección y ejecución de contratos (Álvarez y Álvarez,

2017). En cuanto a la ejecución presupuestal, la Municipalidad Distrital de Acobamba refiere un efectivo nivel del mismo, esto indicaría que el presupuesto público permite gestionar los recursos del Estado de una manera eficiente, alcanzando resultados que favorecen a los pobladores, mediante los servicios prestados y metas de cobertura logradas eficaz y equitativamente por la municipalidad, ayudando a establecer los gastos límites durante el periodo fiscal, considerando la disponibilidad de fondos con los que cuenta el Estado y el mantenimiento del equilibrio fiscal (MEF, 2021). Todo esto, se puede llevar a cabo debido al adecuado de las normas vigentes acerca del régimen tributario y presupuestal artículo 77°, que indica que la administración económica y financiera del estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso que asigna equitativamente los recursos públicos para su programación y ejecución que responden a criterios de eficientes de necesidades sociales básicas y de descentralización (Congreso de la República, 2017).

Entonces se puede entender que existe relación entre las variables, y se puede comprobar al realizar la contrastación de las hipótesis, donde se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman cuyo valor rho obtenido fue de 0,959 y un p-valor de 0,000 siendo este menor al nivel alfa (0,05) es decir, existe correlación directa y estadísticamente significativa (véase tabla 6). Se concluye entonces que existe relación directa y significativa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor gestión de las adquisiciones y contrataciones, mayor será la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Los resultados se asemejan con lo hallado por Guano (2019), quien evidencia que la relación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los planes de operativos para las contrataciones es alta, puesto que es vital que el manejo de ejecución y el cumplimiento de los planes operativos y las contrataciones dan lugar a sesgos en la ejecución de los

gobiernos municipales. Guamán (2018) por su parte, afirmó que existe relación entre la ejecución presupuestal y las contrataciones públicas, lo cual se ve reflejado en la inadecuada ejecución presupuestaria a causa del desconocimiento de los colaboradores de los gobiernos municipales respecto a los procesos de contrataciones públicas. Lo mismo encontrado por Toledo (2017), Núñez (2016), Armas (2016), quienes afirman que la relación entre la gestión de las contrataciones y adquisiciones públicas son vitales para que la ejecución presupuestal de los gobiernos municipales sea efectiva. Del mismo modo, Cuipal (2019), Mamani (2019), Ancco (2018), Saavedra (2017) y Mestas (2017), afirman que todo proceso de gestión de adquisiciones y contrataciones deben ser regulados, puesto que esto permitirá ejecutar los presupuestos públicos cumpliendo efectivamente y de manera regular todas las ejecuciones.

Para verificar adecuadamente la gestión de adquisiciones y contrataciones públicas relacionada con la ejecución presupuestal, fue necesario indagar las dimensiones de la gestión para que se puedan indagar adecuadamente la relación con la ejecución presupuestal, tales dimensiones son el plan anual de contrataciones, el proceso de selección y la ejecución contractual. Los resultados son los siguientes:

Respecto a la relación entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal, se pudo observar que el 2% del plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue inadecuado y a su vez la ejecución presupuestal fue promedio. El 30% del plan anual de contrataciones fue regular, de los cuales el 25% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 5% efectivo. El 68% del plan anual de contrataciones fue adecuado, de estos el 2% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 66% fue efectiva (véase tabla 3 y figura 3). Se evidencia entonces que, el plan anual de contrataciones es adecuado en su mayoría, esto indicaría que la Municipalidad Distrital de Acobamba gestiona sus movimientos de naturaleza presupuestal, licitaciones, concursos, adjudicaciones directas,

adjudicaciones selectivas y/o adjudicaciones de menor cuantía que le atañen al ámbito público en un periodo específico, esto permitiría que la programación y coordinación interna pues en él se consolidan las necesidades de bienes, servicios u obras que tienen las diversas dependencias que integran la municipalidad (Olivera, 2009), este documento permitirá ordenar los procedimientos de selección, esta se rige exclusiva y estrictamente a las necesidades institucionales y su posterior satisfacción, en atención a sus funciones y el alcance de metas preestablecidas para el año fiscal, tal motivo, permite que la municipalidad involucre todo el proceso de contratación, sea de un bien, servicio u obra que se ejecutará en el periodo (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2012). La relación entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal es evidente, puesto que los niveles de la ejecución presupuestal también son altos y efectivos, permitiendo suponer que existe relación entre las variables, esta aseveración se puede comprobar en el tratamiento estadístico, donde se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor rho fue de 0,843 y un p-valor de 0,000 siendo este menor al nivel alfa (0,05) lo que indicaría que la relación entre las variables es directa y estadísticamente significativa (véase tabla 7). Se concluye que, existe relación directa y significativa entre el plan de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor eficiencia del plan de contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Respecto a la relación entre los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal se pudo observar que el 2% de los procesos de selección de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue inadecuado y a su vez la ejecución presupuestal fue promedio. El 34% de los procesos de selección fueron regulares, de estos, el 25% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 9% fue efectiva. El 64% de los procesos de selección fueron adecuados y de estos, el 2% de la ejecución presupuestal se

encontró en un nivel promedio y el 62% de la ejecución presupuestal fue efectiva (véase tabla 4 y figura 4) la mayoría de los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones fueron adecuados, lo que indicaría que los métodos especiales de contrataciones a través de catálogos que realizan licitaciones públicas y concursos públicos, adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales, comparación de precios, contrataciones directas, rechazo de ofertas, entre otros procesos (Hernández, 2015; Diario Oficial El Peruano, 2019) todos los procesos se diseñan en base al manual de contrataciones de servicios del OSDE (2012) lo que evidencia que los procesos son establecidos mediante el sistema electrónico de contrataciones del estado que se encuentra bajo sanciones de nulidad en los procedimientos de selección. Entonces, se entiende que la municipalidad y sus procesos de selección deben regirse a lo estipulado por las leyes peruanas en base a las normas internacionales, lo que se ajusta a los resultados presentes que refleja el adecuado y eficiente proceso de selección de las contrataciones y adquisiciones públicas, esta dimensión tiene relación con la ejecución presupuestal, puesto que los niveles de este último también son elevados y eficientes. Se puede entender que la relación entre las variables es evidente, y esto se comprueba con la comprobación de las hipótesis, donde se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman donde se obtuvo un Rho de Spearman que se obtuvo un valor rho de 0,779 y un p-valor de 0,000 siendo este menor al nivel alfa (0,05) es decir, la relación entre las variables es directa y significativa (véase tabla 8). Se concluye entonces que, existe relación directa y significativa entre los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor eficiencia de los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

Respecto a la relación entre la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal, se observó que el 34% de la ejecución contractual

de la Municipalidad Distrital de Acobamba fue regular, de los cuales el 29% de la ejecución presupuestal fue promedio y el 5% fue efectiva. El 66% de la ejecución contractual fue adecuado y también la ejecución presupuesta fue efectiva (véase tabla 5 y figura 5). La mayoría de la ejecución contractual fue adecuada en 66% lo que evidenciaría que la Municipalidad Distrital de Acobamba cuentan con una administración firme y adecuada, que se encuentran obligados a suscribir los respectivos contratos, los procedimientos de selección se basa en un recorte presupuestal acreditando la necesidad de contrataciones (OSDE, 2012), así mismo, la ejecución contractual perfecciona el contrato desde la fecha que se establece en el contrato mismo para cumplir las condiciones previstas en el mismo, la documentación de los procesos de selección pueden determinar que el plazo de ejecución contractual sea aún más efectiva teniendo un plazo máximo de tres años, salvo que por leyes especiales o por naturaleza de prestación se necesite plazos mayores o cambios específicos (Diario Oficial El Peruano, 2019). Entonces al generar adecuada ejecución contractual, la ejecución presupuestal puede ser aún más efectiva, después de las condiciones establecidas y cumplidas, lo que podría confirmar la relación entre las mismas. Esta afirmación se puede comprobar en la contrastación de las hipótesis, donde se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman, cuyo valor rho hallado fue de 0,888 y un p-valor de 0,000 siendo este menor al nivel alfa (0,05) lo que indicaría que la relación entre las variables es directa y significativa (véase tabla 9). Por lo tanto, se concluye que existe relación directa y significativa entre la ejecución contractual de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021; a mayor eficiencia de la ejecución contractual de adquisiciones y contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

CONCLUSIONES

1. Existe relación directa y significativa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor gestión de las adquisiciones y contrataciones, mayor será la ejecución presupuestal en la municipalidad.
2. Existe relación directa y significativa entre el plan de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor eficiencia del plan de contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.
3. Existe relación directa y significativa entre los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021 a mayor eficiencia de los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.
4. Existe relación directa y significativa entre la ejecución contractual de adquisiciones y contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba – Tarma 2021; a mayor eficiencia de la ejecución contractual de adquisiciones y contrataciones, mayor será la eficacia de la ejecución presupuestal en la municipalidad.

RECOMENDACIONES

1. Publicar los resultados acerca de la relación entre las adquisiciones y contrataciones con la ejecución presupuestal en los sistemas físicos y virtuales de la Universidad, a fin de hacer conocer al público en general, la importancia de la gestión de adquisiciones y contrataciones para que la ejecución presupuestal sea efectiva, esto permitirá adiestrar a los usuarios para que puedan aportar en investigaciones de mayor nivel.
2. A la Municipalidad Distrital de Acobamba, continuar con los niveles adecuados de la gestión de adquisiciones y contrataciones, así como la ejecución presupuestal, sin embargo, es necesario completar la efectividad y que los niveles regulares e intermedios se transformen en efectivos y favorables, mediante programas estratégicos que complementen las buenas prácticas de las actividades mencionadas.
3. A la Universidad Peruana Los Andes, apoyar e incentivar las conductas investigativas en los estudiantes de contabilidad, a fin de que estos puedan innovar estrategias necesarias para uniformizar y/o incrementar los niveles de las gestiones de adquisiciones y contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en entidades públicas de la región.
4. A los futuros investigadores, continuar con la línea de investigación, incrementando el nivel y diseños metodológicos que permitan nuevas investigaciones. Así mismo, se puede continuar con los resultados, incrementando las cualidades generalizables en otros contextos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, P. A., & Álvarez, M. O. (2017). *La nueva ley de contrataciones del estado y su reglamento concordados: Modificados por el Decreto Legislativo N°1341 y Decreto Supremo N°056-2017-EF* (Primera ed.). Lima, Lima, Perú: Instituto Pacífico. Recuperado el 24 de Enero de 2021, de <https://docplayer.es/62092706-La-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado-y-su-reglamento-concordados.html>
- Ancco, L. E. (2018). *Relación entre la Gestión de Adquisiciones y Contrataciones y la Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios - 2017*. Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado. Lima: Repositorio de la Universidad César Vallejo. Recuperado el 19 de Enero de 2021, de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27438>
- Armas, R. M. (2016). *La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del Centro de Investigación Científica de la Universidad Técnica de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato, Dirección de Posgrado. Ambato: Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20819/1/T3526M.pdf>
- Congreso de la República. (29 de Diciembre de 2017). *Constitución Política del Perú 1993* (Primera ed.). Lima, Lima, Perú: Congreso de la República. Recuperado el 23 de Enero de 2021, de <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>
- Congreso de la República. (5 de Agosto de 2019). Ranking Presupuestal del gasto de capital de las Municipalidades. *Unidad Técnica "Observatorio de la Descentralización"*. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de <http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/ranking.municipalidades.a.julio.2019.pdf>
- Congreso de la República. (2 de Septiembre de 2020). Ejecución del gasto de las municipalidad en el Perú. *Reporte Temático N°31/2020-2021*. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de <http://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/reporte-tematico/31-a-ejec-gasto-de-las-municip-en-el-peru-ago-2020.pdf>
- Cuipal, P. A. (2019). *Procesos de adquisiciones y su influencia en la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Amazonas - Chachapoyas*. Universidad César Vallejo, Escuela Académico Profesional de Contabilidad. Lima: Repositorio de la Universidad César vallejo. Recuperado el 19 de Enero de 2021, de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39686>

- Diario Gestión. (22 de Octubre de 2019). *MEF detecta retrasos en ejecución presupuestal por actos de corrupción*. Obtenido de Gestión: <https://gestion.pe/economia/mef-detecta-retrasos-ejecucion-presupuestal-actos-corrupcion-nndc-275367-noticia/?ref=gesr>
- Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. (2019). *Normas actualizadas: TUO de la Ley N°30225 y Reglamento de la ley N°30225* (Primera ed.). Lima, Lima, Perú: Editora Perú. Recuperado el 23 de Enero de 2021, de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. (31 de Diciembre de 2020). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Directiva N° 0007-2020-EF/50.01*. Lima: Editora Perú. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas : <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-no-0007-2020-ef5001-directiva-para-resolucion-directoral-no-0034-2020-ef5001-1916350-1>
- Felcman, I., & Blutman, G. (17 de Enero de 2018). La planificación estratégica participativa: Conceptos e instrumentos para nuevos modelos de gestión pública. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, VII(14), 415-447. Recuperado el 23 de Enero de 2021, de <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/download/1920/1312/>
- García, M. A. (23 de Abril de 2019). *Reflexiones de un interventor*. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de La eficiencia en la gestión pública no es una opción, es una obligación: 6 propuestas clave para ser más eficientes: <https://reflexionesdeuninterventor.wordpress.com/2019/04/23/eficacia-si-pero-con-eficiencia-la-eficiencia-no-es-una-opcion-es-una-obligacion-6-propuestas-para-ser-mas-eficientes/>
- Guamán, S. J. (2018). *Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD Parroquiales de Picaihua y Pilahuin*. Universidad Técnica de Ambato, Escuela de Posgrado. Ambato: Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 19 de Enero de 2021, de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/28142>
- Guano, M. E. (2019). *Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los planes operativo anual y de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa*. Universidad Técnica de Ambato, Escuela de Posgrado. Ambato: Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29561>
- Hernández, D. S. (31 de Julio de 2015). Apuntes Sobre la Reforma en Materia de Contratación Pública. *Derecho & Sociedad*, I(44), 99-107. Recuperado el 22 de Enero de 2021, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14392>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación; Sexta edición*. Mexico D.F.: Mc. GRAW- HILL.
- López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: creative commons.
- Mamani, F. L. (2019). *Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román - Puno 2017*. Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado. Lima: Repositorio de la Universidad César Vallejo. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35083/Mamani_FLS.pdf?sequence=1
- Máttar, J., & Cuervo, M. M. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Enfoques, experiencias y perspectivas* (Primera ed.). Santiago, Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL. Recuperado el 28 de Enero de 2021, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42139/10/S1700693_es.pdf
- Mestas, M. Y. (2017). *El proceso de adquisición de bienes y prestación de servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2012 - 2013*. Universidad Nacional del Altiplano, Escuela Profesional de Ciencias Contables. Lima: Portal UNAP. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4201/Mestas_Monteagudo_Yamiled.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de presupuesto: Guía básica*. Lima: Editora Perú. Recuperado el 23 de Enero de 2021, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Guía de Orientación al ciudadano del presupuesto público* (Primera ed.). Lima, Lima, Perú: Editora Perú. Recuperado el 23 de Enero de 2021, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/guia_de_orientacion_para_el_ciudadano_presupuesto2020.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (31 de Marzo de 2020). Reporte de análisis de Ejecución Presupuestal. *Ejecución Presupuestal*. (D. G. Público, Ed.) Lima, Lima, Perú. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Reporte_Presupuesto_032020.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de Enero de 2021). *Oficina General de Planeamiento y Presupuesto*. Obtenido de MEF-Perú: <https://www.mef.gob.pe/en/quienes-somos/organizacion/organos-de->

administracion-interna/309-acerca-del-ministerio/organos-de-administracion-interna/2546-oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas. (21 de Enero de 2021). *Presupuesto Público*.

Obtenido de MEF-Perú: <https://www.mef.gob.pe/en/presupuesto-publico-sp-18162>

Núñez, I. M. (2016). *La gestión de adquisición de bienes y servicios y su efecto en la ejecución presupuestaria en la Subsecretaría Zonal de Planificación 3 Centro*.

Universidad Técnica de Ambato, Escuela de Posgrado. Ambato: Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato. Recuperado el 19 de Enero de 2021, de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/22949>

Olivera, Z. E. (1 de Octubre de 2009). Algunos aspectos sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado. *Círculo de Derecho Administrativo*, I(7), 155-163. Recuperado el 22 de Enero de 2021, de

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2012). *Manual de contrataciones de bienes y servicios - OSCE: Módulo I* (Primera ed.). Lima, Lima, Perú: OSCE.

Recuperado el 22 de Enero de 2021, de

https://www.academia.edu/29674642/Manual_de_Contrataciones_de_Bienes_y_Servicios_OSCE_M%C3%B3dulo_I

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (24 de Enero de 2021). *Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento*. Obtenido de OSCE-MEF Perú:

<https://portal.osce.gob.pe/osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>

Pimenta, C., & Pessoa, M. (2015). *Gestión financiera pública en América Latina: La clave de la eficiencia y la transparencia*. Washington, D.C.: Banco Interamericano del

Desarrollo. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gesti%C3%B3n-financiera-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-la-clave-de-la-eficiencia-y-la-transparencia.pdf>

Saavedra, B. A. (2017). *Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017*.

Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado. Lima: Repositorio de la Universidad César Vallejo. Recuperado el 19 de Enero de 2021, de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30860/saavedra_ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2015). *Metodología y diseños en la Investigación Científica*. Lima: Business Support Aneth.

Toledo, G. Y. (2017). *Análisis de la gestión en la ejecución presupuestaria en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP Unidad de Negocio*

Termoesmeraldas. Pontifia Universidad Católica del Ecuador, Dirección de Investigación y Posgrados. Esmeraldas: Repositorio de la Pontifia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado el 20 de Enero de 2021, de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1066/1/TOLEDO%20G%c3%93MEZ%20%20YAHAIRA%20ALEXANDRA.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia.

Título: GESTIÓN DE ADQUISICIONES-CONTRATACIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA, TARMA– 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma, 2021.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Existe relación directa entre la gestión de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Recaudación</p> <p>Gestión de adquisiciones y contrataciones</p>	<p>Método de Investigación:</p> <p>Método general:</p> <p>Científica</p> <p>Método específico:</p> <p>Hipotético-deductivo</p> <p>Tipo de Investigación:</p> <p>Aplicada</p>
<p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Qué relación existe entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021?</p>	<p>Objetivos Específicos:</p> <p>Identificar la relación que existe entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma, 2021.</p>	<p>Hipótesis Específicas:</p> <p>Existe relación directa entre el plan anual de contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021.</p>	<p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de contrataciones. • Procesos de selección de adquisiciones y contrataciones • Ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones. 	<p>Nivel de Investigación:</p> <p>Correlacional</p> <p>Diseño de Investigación:</p> <p>No experimental de corte transversal, descriptivo correlacional</p>
<p>¿Qué relación existe entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Río Acobamba - Tarma, 2021.</p>	<p>Existe relación directa entre los procesos de selección de adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021.</p>		<pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 <--> r O2 </pre>

<p>¿Qué relación existe entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma, 2021.</p>	<p>Existe relación directa entre la ejecución contractual de las adquisiciones-contrataciones y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Acobamba - Tarma 2021.</p>	<p>Variable 2: Ejecución presupuestal</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva de la ejecución presupuestal. • Planificación presupuestal. • Programación de la ejecución presupuestal. 	<p>Población 58 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Río Tambo</p> <p>Muestra 58 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Río Tambo</p> <p>Técnica de muestreo No probabilístico – accesibilidad por conveniencia.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones</p> <p>Cuestionario de Ejecución Presupuestal.</p>
--	---	---	---	--

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Ítem	Escala
Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	Son normas que están direccionadas a optimizar el valor de la inversión de recursos del Estado y la promoción de actos en el marco de la gestión por resultados en los procedimientos de contratación; sea de un bien, servicio u obra (Diario Oficial del Bicentenario El Peruano, 2019).	La variable se mide con el Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de Ancco (2018), donde se evalúa el plan anual de contrataciones, los procesos de selección de adquisiciones y contrataciones y la ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones.	Plan anual de contrataciones	Cuadro de necesidades Formulación del plan anual de contrataciones Ejecución del plan anual de contrataciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Ordinal
			Procesos de selección de adquisiciones y contrataciones	Adjudicación simplificada Comparación de precios Subasta inversa electrónica Contratación directa	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	
			Ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones.	Buena pro Conformidad del bien o servicio Cumplimiento del contrato	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	
			Directiva de la ejecución presupuestal	Certificación de gastos Compromiso Devengado Girado	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	
			Planificación	Estrategias Coordinación Integración	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	
Ejecución Presupuestal	Es un procedimiento mediante el cual las obligaciones de gasto público son atendidas, enfocados en el financiamiento de prestación de servicios públicos y toda acción desarrollada por las entidades en bien de la ciudadanía (El Peruano, 2020).	La variable se mide con el Cuestionario de Ejecución Presupuestal de Ancco (2018), donde se evalúa el nivel de directiva de la ejecución presupuestal, la planificación presupuestal y la programación de la ejecución presupuestal.	Programa de ejecución presupuestal	Presupuesto institucional anual Distribución del gasto institucional Priorización de gastos	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	Ordinal

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem	Escala	Calificación parcial	Calificación total
Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	Plan anual de contrataciones	Cuadro de necesidades	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Ordinal	07 – 16 = Inadecuado	
		Formulación del plan anual de contrataciones			17 – 25 = Regular	
		Ejecución del plan anual de contrataciones			26 – 35 = Adecuado	
Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	Procesos de selección de adquisiciones y contrataciones	Adjudicación simplificada	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Ordinal	09 – 21 = Inadecuado	25 – 58 = Inadecuado 59 – 91 = Regular 92 – 125 = Adecuado
		Comparación de precios			22 – 33 = Regular	
		Subasta inversa electrónica			34 – 45 = Adecuado	
Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	Ejecución contractual de las adquisiciones y contrataciones.	Buena pro	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	Ordinal	09 – 21 = Inadecuado	
		Conformidad del bien o servicio			22 – 33 = Regular	
		Cumplimiento del contrato			34 – 45 = Adecuado	
Ejecución Presupuestal	Directiva de la ejecución presupuestal	Certificación de gastos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	Ordinal	09 – 21 = Inefectiva	
		Compromiso			22 – 33 = Promedio	
		Devengado			34 – 45 = Efectiva	
Ejecución Presupuestal	Planificación	Estrategias	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	Ordinal	08 – 19 = Inefectiva	25 – 58 = Inefectiva 59 – 91 = Promedio 92 – 125 = Efectiva
		Coordinación			20 – 30 = Promedio	
		Integración			31 – 40 = Efectiva	
Ejecución Presupuestal	Programa de ejecución presupuestal	Presupuesto institucional anual	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	Ordinal	08 – 19 = Inefectiva	
		Distribución del gasto institucional			20 – 30 = Promedio	
		Priorización de gastos			31 – 40 = Efectiva	

Anexo 4: El instrumento de investigación.**CUESTIONARIO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

INSTRUCCIONES: De acuerdo a las escalas marque con una “X” en el recuadro que usted considere lo correcto, El significado de cada número es el siguiente.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	VALORES				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1:		1	2	3	4	5
1	¿Se analizan las necesidades con prioridad de los diferentes programas, en la municipalidad?					
2	¿En la municipalidad se cumple con remitir el cuadro de necesidades oportunamente?					
3	¿Se exigen que los requerimientos de adquisición sean considerados en el Plan Anual de Contrataciones?					
4	¿Participan como usuario en la formulación del Plan Anual de Contrataciones?					
5	¿Se cumple con el tiempo establecido para la formulación del Plan Anual de Contrataciones?					
6	¿Se publica el PAC en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contratado del Estado – SEACE oportunamente?					
7	¿Cumplen con realizar el seguimiento de su requerimiento una vez aprobado en el Plan Anual de Contrataciones?					
Dimensión 2:		1	2	3	4	5
8	¿Cumplen con realizar las contrataciones y adquisiciones respetando la normatividad vigente?					
9	¿Las decisiones de los responsables son tomadas en cuenta como área usuaria?					
10	¿Se percibe comentarios negativos por los procesos de selección que realiza la municipalidad?					
11	¿La municipalidad deja de contratar bienes y servicio por falta de priorización de presupuesto?					
12	¿Los procesos se realizan en fechas oportunas que se establece en el Plan Anual de Contrataciones?					
13	¿Los pagos a los proveedores se efectúan oportunamente?					
14	¿Se hace de manera inmediata el contrato de adjudicación una vez consentida la buena pro?					
15	¿Dejan de contratar y adquirir bienes y servicios establecidos en el Plan Anual de Contrataciones?					
16	¿Se evidencia quejas de los proveedores por incumplimiento de pagos?					

Continúa en la siguiente página...

Dimensión 3:		1	2	3	4	5
17	¿Los proveedores de la municipalidad cumplen con los estándares establecidos en el contrato?					
18	¿La dirección de administración de la municipalidad ejecuta adecuadamente los recursos para cumplir los objetivos institucionales?					
19	¿Los proveedores entregan los bienes o servicios en fechas establecidas en el contrato?					
20	¿Se realizan de manera oportuna las conformidades de los bienes o servicios?					
21	¿Una vez dada la conformidad de bienes o servicios se realiza el pago de manera oportuna?					
22	¿De acuerdo a la conformidad dada de los bienes adquiridos, satisface las necesidades de un programa presupuestal?					
23	¿Realiza la verificación de la calidad del servicio contratado para su área usuaria?					
24	¿Tiene conocimiento si la municipalidad tuvo problemas judiciales con los proveedores por no cumplir el contrato?					
25	¿Los proveedores como contratantes cumplen a cabalidad con los contratos celebrados con la municipalidad?					

Gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INSTRUCCIONES: De acuerdo a las escalas marque con una "X" en el recuadro que usted considere lo correcto, El significado de cada número es el siguiente.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	VALORES				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1:						
1	¿Los compromisos de pago se efectúan de manera oportuna durante el proceso de contrataciones y adquisiciones?					
2	¿Se cumple con la normatividad vigente, en la ejecución presupuestal de diferentes programas de la municipalidad?					
3	¿Los responsables de contrataciones y adquisiciones son comprometidos con la municipalidad?					
4	¿Se pierde muchas veces el presupuesto por no tomar buenas decisiones en la gestión?					
5	¿Se cumplen con las políticas de programas presupuestales, logrando sus objetivos?					
6	¿Los devengados se efectúan con previa fiscalización y seguimiento del proceso de selección?					
7	¿La programación de pagos de devengados se realizan oportunamente?					
8	¿Se efectúa el girado correspondiente en el debido momento que llega el expediente?					
9	¿La unidad responsable, de contrataciones y adquisiciones garantiza con la calidad de insumos para los diferentes programas de la municipalidad?					
Dimensión 2:		1	2	3	4	5
10	¿La unidad responsable, planifica para las contrataciones y adquisiciones?					
11	¿Existen coordinaciones para la elaboración y sustentación del presupuesto de diferentes programas?					
12	¿Existe estrategias para tener una buena planificación presupuestaria en diferentes programas?					
13	¿Se cumple las coordinaciones debidas con la unidad responsable de las adquisiciones y contrataciones?					
14	¿Remite su POI en el momento oportuno que solicita el área de planificación?					
15	¿Existe fluidez documentaria de acuerdo a su planificación de cumplimiento de metas?					
16	¿La municipalidad es fiscalizada por el órgano de control institucional?					
17	¿La municipalidad promueve una gestión por resultados a fin de medir el desempeño de los procedimientos de selección?					

Continúa en la siguiente página...

Dimensión 3:		1	2	3	4	5
18	¿Existe información clara y lineamientos específicos para realizar la programación del presupuesto en el SIGA?					
19	¿Está programado el presupuesto para adquisición de bienes y servicios de la municipalidad?					
20	¿Se asignan los presupuestos en las fechas programadas?					
21	¿El área usuaria de la municipalidad solicita con documentos, el requerimiento de manera oportuna y coordina?					
22	¿Se realiza pagos del año anterior con presupuesto del año en marcha?					
23	¿Hay desbalance presupuestal por considerar deudas?					
24	¿Se atiende con la disponibilidad de recursos a diferentes programas según lo planeado para el presente año?					
25	¿Las deudas del año anterior afectan los programas de ejecución presupuestal en las necesidades de la municipalidad?					

Gracias por su colaboración.

Anexo 5: Confiabilidad y validez de los instrumentos.

CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Prueba del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Criterio para determinar la confiabilidad del instrumento:

Según George y Mallery (2003)

P-valor > 0,90 = La confiabilidad es Excelente

P-valor > 0,80 = La confiabilidad es Buena

P-valor > 0,70 = La confiabilidad es Aceptable

P-valor > 0,60 = La confiabilidad es Relativamente aceptable

P-valor > 0,50 = La confiabilidad es Cuestionable

P-valor < 0,50 = La confiabilidad es Deficiente

Tabla 10

Confiabilidad del Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

Número de Ítems	Coeficiente del Alfa de Cronbach	Valoración	Nivel Permitido
25	0,916	>	0,50

Nota. Elaboración propia

Entonces: El valor de alfa de Cronbach (0,916) es mayor al nivel mínimo permitido (0,50).

Por lo tanto, es confiable.

Decisión: El Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones tiene un coeficiente de 0,916. Representando así, confiabilidad excelente con un 91,6% a favor.

VALIDEZ INTERNA DEL CUESTIONARIO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Prueba de Validez Interna en modalidad de Correlación Ítem - Test

Criterio para determinar la Validez del instrumento:

P-valor < 0,30 = El ítem se observa o se anula.

P-valor \geq 0,30 = El ítem aprueba.

Tabla 11*Validez del Cuestionario de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones*

Ítem	Correlación Ítem – Test	α si el Ítem es eliminado
Ítem 01	0,747	0,910
Ítem 02	0,731	0,910
ítem 03	0,634	0,911
Ítem 04	0,728	0,909
Ítem 05	0,559	0,913
Ítem 06	0,728	0,909
Ítem 07	0,518	0,913
Ítem 08	0,444	0,915
Ítem 09	0,445	0,914
Ítem 10	0,518	0,913
Ítem 11	0,526	0,913
Ítem 12	0,556	0,913
Ítem 13	0,462	0,914
Ítem 14	0,504	0,914
Ítem 15	0,504	0,914
Ítem 16	0,349	0,916
Ítem 17	0,336	0,916
Ítem 18	0,563	0,912
Ítem 19	0,490	0,914
Ítem 20	0,359	0,916
Ítem 21	0,402	0,915
Ítem 22	0,519	0,913
Ítem 23	0,623	0,911
Ítem 24	0,513	0,913
Ítem 25	0,510	0,914

Nota. Se aprueban todos los ítems por criterio de correlación.

CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Prueba del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Criterio para determinar la confiabilidad del instrumento:

Según George y Mallery (2003)

P-valor > 0,90 = La confiabilidad es **Excelente**

P-valor > 0,80 = La confiabilidad es **Buena**

P-valor > 0,70 = La confiabilidad es **Aceptable**

P-valor > 0,60 = La confiabilidad es **Relativamente aceptable**

P-valor > 0,50 = La confiabilidad es **Cuestionable**

P-valor < 0,50 = La confiabilidad es **Deficiente**

Tabla 12

Confiabilidad del Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Número de Ítems	Coeficiente del Alfa de Cronbach	Valoración	Nivel Permitido
25	0,933	>	0,50

Nota. Elaboración propia

Entonces: El valor de alfa de Cronbach (0,933) es mayor al nivel mínimo permitido (0,50).

Por lo tanto, es confiable.

Decisión: El Cuestionario de Ejecución Presupuestal tiene un coeficiente de 0,933.

Representando así, confiabilidad excelente con un 93,3% a favor.

VALIDEZ INTERNA DEL CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Prueba de Validez Interna en modalidad de Correlación Ítem - Test

Criterio para determinar la Validez del instrumento:

P-valor < 0,30 = El ítem se observa o se anula.

P-valor \geq 0,30 = El ítem aprueba.

Tabla 13*Validez del Cuestionario de Ejecución Presupuestal*

Ítem	Correlación Ítem – Test	α si el Ítem es eliminado
Ítem 01	0,912	0,925
Ítem 02	0,805	0,927
ítem 03	0,383	0,934
Ítem 04	0,320	0,936
Ítem 05	0,912	0,925
Ítem 06	0,362	0,935
Ítem 07	0,354	0,936
Ítem 08	0,417	0,932
Ítem 09	0,426	0,932
Ítem 10	0,543	0,931
Ítem 11	0,683	0,928
Ítem 12	0,515	0,931
Ítem 13	0,316	0,934
Ítem 14	0,457	0,932
Ítem 15	0,498	0,931
Ítem 16	0,414	0,932
Ítem 17	0,912	0,925
Ítem 18	0,912	0,925
Ítem 19	0,912	0,925
Ítem 20	0,498	0,931
Ítem 21	0,524	0,931
Ítem 22	0,762	0,927
Ítem 23	0,912	0,925
Ítem 24	0,805	0,927
Ítem 25	0,383	0,934

Nota. Se aprueban todos los ítems por criterio de correlación.

Anexo 6: Data de procesamientos de datos

	plan_anual	Procesos_s.	ejecución_c.	directiva	planificación	programa	ADQUICIÓN	EJECUCIÓN_PR	cat_plan	cat_procesos	cat_ejecución	CAT_ADQUI_CONTRA	CAT_EJECUC
1	26	36	31	27	37	21	93	85	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Promedio
2	26	38	40	36	36	34	104	106	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
3	32	40	40	40	35	36	112	111	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
4	29	39	35	39	33	32	103	104	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
5	33	39	34	40	31	36	106	107	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
6	28	33	37	38	28	33	98	99	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Efectiva
7	32	35	39	40	29	36	106	105	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
8	27	40	32	40	33	31	99	104	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Efectiva
9	31	40	38	35	34	29	109	98	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
10	30	39	39	37	33	35	108	105	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
11	30	39	35	39	32	36	104	107	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
12	28	38	35	33	34	32	101	99	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
13	16	27	25	24	24	21	68	69	Inadecuado	Regular	Regular	Regular	Promedio
14	31	41	34	37	36	27	106	100	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
15	30	38	36	36	31	31	104	98	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
16	30	36	35	35	34	33	101	102	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
17	30	33	40	36	28	33	103	97	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Efectiva
18	33	39	36	38	32	32	108	102	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
19	30	33	38	35	31	28	101	94	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Efectiva
20	32	40	37	42	35	37	109	114	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
21	30	34	36	35	33	31	100	99	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
22	30	35	37	41	28	37	102	106	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
23	31	37	42	34	36	37	110	107	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
24	24	41	36	36	39	32	101	107	Regular	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
25	25	36	40	36	34	35	101	105	Regular	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
26	18	27	25	31	24	26	70	81	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
27	32	39	39	39	33	38	110	110	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
28	31	36	40	37	30	37	107	104	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
29	31	40	32	39	34	31	103	104	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Efectiva
30	19	25	26	26	22	22	70	70	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
31	19	22	25	25	20	22	66	67	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
32	19	24	24	25	23	21	67	69	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
33	32	34	39	45	27	38	105	110	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
34	32	39	40	36	35	34	111	105	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
35	32	40	36	41	37	34	108	112	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
36	32	41	39	40	34	37	112	111	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
37	29	41	32	38	38	32	102	108	Adecuado	Adecuado	Regular	Adecuado	Efectiva
38	30	40	41	42	35	34	111	111	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
39	18	21	24	24	19	20	63	63	Regular	Inadecuado	Regular	Regular	Promedio
40	17	23	24	26	20	20	64	66	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
41	18	24	24	24	22	22	66	68	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
42	19	24	25	24	23	21	68	68	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
43	18	23	23	25	20	22	64	67	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
44	17	27	23	25	24	19	67	68	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
45	18	23	24	23	21	21	65	65	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
46	17	25	22	23	22	20	64	65	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
47	18	23	24	23	20	21	65	64	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
48	18	24	22	23	22	21	64	66	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
49	18	26	23	24	23	22	67	69	Regular	Regular	Regular	Regular	Promedio
50	31	41	41	41	37	36	113	114	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
51	27	40	41	39	37	36	108	112	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
52	30	42	41	41	36	36	113	113	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
53	29	38	38	36	34	36	105	106	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
54	32	38	43	39	34	37	113	110	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
55	31	29	40	38	27	36	100	101	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Efectiva
56	31	34	41	40	31	35	106	106	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
57	24	45	40	43	39	37	109	119	Regular	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Efectiva
58	32	33	41	38	32	35	106	105	Adecuado	Regular	Adecuado	Adecuado	Efectiva
59													
60													

Anexo 7: Consentimiento informado.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SOLICITO: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS; GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA; TARMA - 2021.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA.

Por el presente los solicitantes **AQUINO LARA JOSE MANUEL** con DNI: 43068604, y **RICALDI CASTILLO GIULIANA KAREM** con DNI: 41728952; bachilleres de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, especialidad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, ante usted nos presentamos muy respetuosamente para solicitar su autorización para EL CONSENTIMIENTO INFORMADO para el desarrollo de la investigación titulada **"GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA, TARMA - 2021"**, para que realizar una entrevista a profundidad a su persona, obtener evidencias, fotos y las evidencias que sean pertinentes.

Acobamba, 12 de mayo del 2021

Atentamente;

AQUINO LARA JOSE MANUEL
DNI N° 43068604
COD.MAT. F10743E

RICALDI CASTILLO GIULIANA KAREM
DNI N° 41728952
COD.MAT. F12297K



Municipalidad Distrital de Acobamba (Tarma)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 2000 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Acobamba, 21 de Mayo de 2021

CARTA N° 030 – 2021 – AL/MDA

Bachilleres:

AQUINO LARA JOSE MANUEL

RICALDI CASTILLO GIULIANA KAREM

Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana los Andes

PRESENTE.-

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR ACABO EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN "GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA-TARMA-2021"

Ref.: Expediente N°2060 del 21 de Mayo de 2021.

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que habiendo hecho recepción de su solicitud, mediante el cual solicita la autorización para llevar a cabo la investigación "GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA – TARMA-2021", en ese sentido debo informarle que se le concede su petición, para poder llevar a cabo dicha investigación, así mismo deberá efectuar las coordinaciones correspondientes con el responsable del área, para el normal desarrollo de su investigación.

Atentamente



Jose Carlos Aguilar Bernardillo
Mr. Jose Carlos Aguilar Bernardillo
ALCALDE

Jr. Callao N° 551- Telefax: (064) - 341010 / 341145
 Email: acobambamunicipalidad@gmail.com

Anexo 8: Fotos de la aplicación de los instrumentos

